



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO
INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN
LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LAJAS, 2022.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

Autor (es)

**Bach. Cabrera Banda Veronica Magali
<https://orcid.org/0009-0000-3347-0250>**

Asesor(a)

**MSc. Guerrero Millones Ana María
<https://orcid.org/0000-0001-7668-6684>**

Línea de Investigación

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2023

APROACIÓN DE LA TESIS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022.

MSc. Guerrero Millones Ana María
ASESORA METODOLÓGICA

Mg. Rios Cubas Martin Alexander
PRESIDENTE DEL JURADO

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo
SECRETARIO DEL JURADO

Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety
VOCAL DEL JURADO

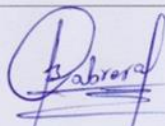
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(imos) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) egresada del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

CABRERA BANDA VERONICA MAGALI	46150051	
----------------------------------	----------	---

Pimentel, 15 de junio de 2023.

* Porcentaje de similitud turnitin:24%

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO	VERONICA MAGALI CABRERA BANDA
RECUESTO DE PALABRAS	RECUESTO DE CARACTERES
12548 Words	70000 Characters
RECUESTO DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
73 Pages	630.3KB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Jun 1, 2023 10:52 AM GMT-5	Jun 1, 2023 10:53 AM GMT-5

● **24% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 20% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 19% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossi

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

DEDICATORIA: A Dios por darme sabiduría y voluntad, por permitirme realizar una de tantas actividades que me dan tanta satisfacción, a mis padres Oscar y Ilda, en especial a mí esposo Lidonil y a mi hija Anahí, por su infinito amor, apoyo moral, así mismo a mis compañeros de trabajo, amigos que con ese aliento y animo que siempre me dieron a seguir avanzando, hicieron posible la realización del presente trabajo.

AGRADECIMIENTO:

Expreso mi profundo agradecimiento a la Universidad Señor de Sipan y su plana docente por haberme permitido hacer realidad mi formación académica, sembrando en mi mente la semilla del conocimiento y en mi corazón la dedicación y el carisma para desempeñarme efectivamente, sus enseñanzas quedarán grabadas para siempre, así como el nombre de nuestra **Alma Mater**.

Con estima y especial agradecimiento a la MSc. de desarrollo de actualización de tesis Ana María Guerrero Millones, por su apoyo incondicional y entera disposición a ser mi orientadora por compartir sus experiencias y conocimientos; su motivación y colaboración constante permitieron el desarrollo del presente trabajo

Así mismo, hago extensivo mi agradecimiento al Sr. Jesús Michell Burga Sulca, Gerente de la Municipalidad Distrital de Lajas – Chota, por el apoyo para obtener información real y concreta de su entidad, se me ha proporcionado información requerida y necesaria para esta investigación.

RESUMEN

El presente trabajo investigativo Titulado: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022.** tiene como objetivo “Determinar cómo se relaciona el presupuesto participativo en la toma de decisiones para la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.” Para realizar este estudio se utilizó el enfoque cuantitativo y diseño de tipo “no experimental ya que no se construye ninguna situación; sino que se observan situaciones ya existentes”, con la recopilación de hechos, se a utilizado la técnicas: observaciones de aplicación, encuestas, entrevistas y análisis de documentos, documentos relacionados con el presupuesto participativo y presupuesto de inversión. Luego de estudiar y analizar documentos relacionados con la formulación y ejecución presupuestaria correspondiente a la MDL -2021. El resultado de la tesis nos muestran que es de importancia utilizar como instrumento el Presupuesto Participativo donde se analiza las solicitudes de pedidos de los pobladores en los talleres del Presupuesto Participativo para poder elegir sus obras o proyectos que se ejecuten vayan en beneficio de la población más necesitada a solucionar y satisfacer obras prioritarias y de impacto social, los estudios también demuestran que los presupuestos designados a la Municipalidad distrital de Lajas no es suficiente para poder realizar obras, para ello se ha realizado la propuesta: “Estrategias para garantizar el desarrollo del presupuesto participativo y la ejecución de sus proyectos priorizados.”, dicha propuesta busca la mejora del desarrollo de los talleres del Presupuesto Participativo.

Palabras clave: Presupuesto Participativo, Ejecución Presupuestal.

ABSTRACT

The present investigative work Entitled: PARTICIPATORY BUDGET AS AN INSTRUMENT FOR DECISION-MAKING IN THE ALLOCATION AND EXECUTION OF THE INVESTMENT BUDGET OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF LAJAS, 2022. Its objective is to "Determine how the participatory budget is related to decision-making for the allocation and execution of the investment budget of the District Municipality of Lajas - 2022." To carry out this study, the quantitative approach and "non-experimental" type design were used since no situation is built; but already existing situations are observed", with the compilation of facts, the techniques have been used: application observations, surveys, interviews and analysis of documents, documents related to the participatory budget and investment budget. After studying and analyzing documents related to the formulation and budget execution corresponding to the CDM -2021. The result of the thesis shows us that it is important to use the Participatory Budget as an instrument where the requests of the residents are analyzed in the Participatory Budget workshops to be able to choose their works or projects that are executed that benefit the population more needed to solve and satisfy priority works and social impact, the studies also show that the budgets designated to the District Municipality of Lajas is not enough to be able to carry out works, for this the proposal has been made: "Strategies to guarantee the development of the budget participatory and the execution of its prioritized projects.", said proposal seeks to improve the development of the Participatory Budget workshops.

Keywords: Participatory Budget, Budget Execution.

Índice de Contenido

APROACION DE LA TESIS	ii
DEDICATORIA:	iv
AGRADECIMIENTO:	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INDICE DE TABLAS.....	xi
INDICE DE FIGURAS.....	xii
I. INTRODUCCION	13
1.1 Realidad problemática.....	13
Nivel internacional.....	13
A Nivel Nacional	14
A Nivel Regional	15
A Nivel Local.....	15
1.2. Trabajos previos	16
Internacional.....	16
Nacional.....	19
A Nivel Regional	20
1.3. Teorías relacionadas al tema.	21
a. Presupuesto Participativo	21
1.3.1 Principios Rectores	22
1.3.1.1 Objetivos P.P.....	23
1.3.1.2 Actores y Roles Presupuesto Participativo.....	24
1.3.1.3 Fases del Proceso Participativo	25
a. Asignación y Ejecución del Presupuesto	32

1.3.2 Marco Normativo.	34
1.4 Formulación del Problema.	36
1.5 Justificación e importancia del estudio.	36
Teórica.	36
Práctica.	37
Metodológica.	37
1.6 Hipótesis.	37
1.7. Objetivos.	37
1.7.1 Objetivo General.	37
1.7.2 Objetivos Específicos.	38
II. MATERIAL Y METODO	38
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	38
2.2. Población y Muestra	39
2.2.1 Población.	39
2.2.2 Muestra.	41
2.3 Variables, Operacionalización	41
2.3.2. Operacionalización	43
2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y confiabilidad.	44
2.4.1. Técnicas:	44
2.4.2 Instrumento:	44
2.4.3 Validez y Confiabilidad	45
2.5 Procedimiento de Análisis de Datos	45
2.6 Criterios Éticos.	46
2.7. Criterios de Rigor Científico.	47
III. RESULTADOS	48

3.1 Presentación de Resultados.....	48
3.1.1 Análisis de la influencia del presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas,2022.	48
3.1.2 Evaluación de la ejecución presupuestal en relación con el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas, 2022.....	62
3.1.3 Elaboración de la Propuesta de estrategias que garanticen la ejecución de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.	79
3.2 Discusión de Resultados	80
3.3 Aporte Práctico.....	83
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	95
4.1. CONCLUSIONES	95
4.2 RECOMENDACIONES.....	96
REFERENCIAS	97
ANEXOS	101
ANEXO 01: RESOLUCIONES APROBACIÓN DE TESIS, ASESOR Y JURADOS ..	102
ANEXO 02: CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	104
ANEXO 03: ENCUESTA	105
Gracias por su colaboración	107
ANEXO 04: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	108
ANEXO 05: Matriz de Consistencia	120
EVIDENCIAS	121
ANEXO 06: ENCUESTA REALIZADA	121

INDICE DE TABLAS

Tabla 01: Agentes Participantes de Taller de Presupuesto Participativo	40
Tabla 02: Operacionalización	43
Tabla 3	48
Tabla 4	49
Tabla 5	50
Tabla 6	51
Tabla 7	52
Tabla 8	53
Tabla 9	54
Tabla 10	55
Tabla 11	56
Tabla 12	57
Tabla 13	58
Tabla 14	59
Tabla 15	60
Tabla 16	62
Tabla 17	63
Tabla 18	64
Tabla 19	65
Tabla 21	66
Tabla 22	67
Tabla 22	68
Tabla 23: Relación de Proyectos Solicitados en el PP 2021	70
Tabla 24: Transferencias Financieras para el Ejercicio Fiscal año 2021	70
Tabla 25: Análisis Documental V1 Y V2	72

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 01: Porcentaje de Ejecución Presupuestal 2021	16
FIGURA 02: Fases PP	25
FIGURA 03: Etapas para la Ejecución Presupuestal	33
FIGURA 04	48
FIGURA 05	49
FIGURA 06	50
FIGURA 07	51
FIGURA 08	52
FIGURA 09	53
FIGURA 10	54
FIGURA 11	55
FIGURA 12	56
FIGURA13	57
FIGURA 14	58
FIGURA 15	59
FIGURA 16	60
FIGURA 17	63
FIGURA 18	64
FIGURA 19	65
FIGURA 20	66
FIGURA 21	67
FIGURA 22	68
FIGURA 23	69

I. INTRODUCCION

1.1 Realidad problemática

Nivel internacional

México

Para (García & Tellez, 2018), en México con el surgimiento de nuevas experiencias como el presupuesto participativo no ha pasado desapercibido, sin embargo, en México el PP tiene poco interés para la ciudadanía y no existe un análisis adecuado de su avance en el país. A pesar que en los Presupuestos Participativos se proponen grandes metas, en la parte de ejecución se nota que el cumplimiento es muy poco, y no se priorizan obras.

España

(Pineda , 2018), manifiesta que en la ciudad de Madrid el PP, Posee diversas dificultades: existe actitudes de comunicación inapropiadas, no hay información referente al presupuesto municipal, la transparencia es escasa, falta de personal adecuado para desarrollar el tema.

Argentina

(Carmona & López, 2018), en el escenario argentino, los presupuestos participativos emergen como un mecanismo orientado principalmente a perseguir los legítimos intereses políticos de las instancias de los GL, mas no para beneficiar a la población, oh con la intención de conocer sus necesidades básicas y prioritarias de la población.

Venezuela

(Rodrigues de Caires, 2016), en este lugar el PP demuestra el débil nivel de desarrollo la política de participación ciudadana en el municipio Mariño, se

muestra lo riesgoso que puede ser el diseño metodológico inadecuado del PP y por lo tanto genere un desorden de gestión.

Chile

(Noriega, Aburto, & Montecinos, 2016), dichos escritores de la presente publicación, manifiestan que los gobiernos locales presentarían dificultades en la implementación, específicamente en convocar a la ciudadanía en el desarrollo de los PP, no son capaces de involucrar plenamente a los ciudadanos ya que señalan que los jóvenes son los menos populares en términos de participación.

A Nivel Nacional

(Tucto Trujillo , 2018) manifiesta que a falta de información, la sociedad civil no se reúnen para reclamar sus proyectos urgentes, el PP no tiene un nivel óptimo, la población del Distrito de San Pedro de Chaná no tiene noción de los beneficios que tiene al participar en el taller, además del espacio de participación ciudadana, también revela que nunca se ha creado la igualdad de oportunidades, especialmente que las autoridades municipales no cuentan con la capacidad de liderazgo suficiente para facilitar la gestión del PP.

Para Acosta y Atocczca, la Ley del PP N° 28056, Reforma a la Ley N° 29298”, si bien es cierto la ley específica el objetivo y la finalidad de dicha norma, no existe una norma para fiscalizar que acatamiento de alianzas realizadas en el PP de cada gobierno ya sea Regional o Local, porque se evidencia que muchas municipalidades tanto regionales y Locales no trabajan de acuerdo las prioridades de la población.(Acosta & Atocczca , 2018)

(Calcina & Santos , 2017), los pueblos indígenas como Ayacucho Junín y otros, su participación en los talleres de Pp es muy pobre o nula, porque es complicado lidiar con diferentes grupos de emigración, ellos tienen diferentes

maneras para hacerse sentir, asimismo comprometen a afrontar y lidiar con una trama que no conocen. Ante estas circunstancias con índole discriminatorio que interceden en la toma de laudos, los habitantes nativos formaron una ciudadanía que, tenían problemas para entender sobre la exclusividad, pero también son suprimidos de los beneficios que brinda el PP.

A Nivel Regional

Chota

(Idrogo & Colunche, 2018), manifiesta que en la Municipalidad Provincial de Chota existe limitada representatividad de los sectores más vulnerables de la población tanto rural como urbana, el profesional Técnico responsable de dictar talleres sobre presupuestos participativos; no manifiestan con claridad y lenguaje sencillo para que la gente pueda entender, requisitos que se establecen en la guía correspondiente para priorizar necesidades. A pesar de promover libertad y aumentar la participación pública; el estado situacional de la MPCH, se verifica la decisión lo tienen las autoridades, demostrando así el desinterés de la población.

A Nivel Local

La M.D.L, es una institución de Gobierno Local la cual presenta deficiencias al priorizar obras de inversión, en el ejercicio Fiscal 2020 y en la actualidad no realizaron el taller de presupuesto participativo, al no realizarse el presupuesto participativo trae como consecuencia la no priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2021, por lo tanto, la programación de PIA se a realizado en proyectos y/o partidas genéricas.

El presupuesto destinado para el año 2021 asciende a S/ 7,691,325.81, el cual no se gastó al 100%, haciendo consulta la página del MEF la ejecución presupuestal en proyectos tiene como resultado de ejecución un 87.0% del total de su presupuesto destinado a la entidad. (Consulta Amigable MEF, 2021)

FIGURA 01: Porcentaje de Ejecución Presupuestal 2021

Consulta Amigable									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta:									
Año de Ejecución: 2021									
Incluye: Sólo Proyectos									
TOTAL									
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES									
Gub. Loc./Mun. M: MUNICIPALIDADES									
Departamento 06: CAJAMARCA									
Provincia 0604: CHOTA									
060403-300580: MUNICIPALIDAD									
DISTRITAL DE CHADIN	293,230	973,581	893,144	893,144	893,144	893,144	892,065	91.7	
060404-300581: MUNICIPALIDAD									
DISTRITAL DE CHIGUIRIP	1,666,365	2,399,249	2,220,932	2,220,932	2,220,901	2,220,901	2,220,901	92.6	
060405-300582: MUNICIPALIDAD									
DISTRITAL DE CHIMBAN	118,065	970,982	926,020	913,550	913,550	837,464	804,705	86.2	
060406-300583: MUNICIPALIDAD									
DISTRITAL DE CHOROPAMPA	1,293,666	3,226,767	2,957,878	2,912,516	2,912,515	2,912,515	2,912,515	90.3	
060410-300587: MUNICIPALIDAD									
DISTRITAL DE LAJAS	404,680	3,684,241	3,528,009	3,274,381	3,269,419	3,205,548	3,205,548	87.0	
060411-300588: MUNICIPALIDAD									
DISTRITAL DE LLAMA	12,206,750	19,820,245	19,706,697	19,225,849	14,031,837	14,029,050	14,029,050	70.8	
060412-300589: MUNICIPALIDAD									
DISTRITAL DE MIRACOSTA	6,277,801	10,079,997	8,948,158	8,137,774	6,079,563	6,059,362	5,877,551	60.1	

Fuente: (Consulta Amigable MEF, 2021)

1.2. Trabajos previos

Internacional

México

(Escamilla Cadena , 2019), Artículo de revisión “El presupuesto participativo en la ciudad de México: Modalidades y Resultados”, Estudios sobre Estado y Sociedad, su procedencia del autor es Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, México (Publicado en Revista Espiral).

Es así que tuvo por objetivo "analizar las modalidades y los resultados de las consultas relativas al Presupuesto participativo aplicadas en la ciudad de México durante el periodo 2011 a 2017". Revista Espiral.

La conclusión más visible que han logrado identificar es el desinterés en la población por participar, expresar una opinión o hacer escuchar su voz y voto.

Ecuador

(Londo Londo, 2016), trabajo de grado “Diseño de un Modelo de Gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar Para el Año 2017”, con la finalidad de graduarse como ingeniero en Gestión de Gobiernos Seccionales.

Tiene como objeto “Diseñar un modelo de gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar, para el año 2017”.

Dicho estudio concluye que las reuniones participativas amplifica la claridad de la gestión y asegura la inversión y realización de gastos, así como incentivar a los pobladores para celebrar convenios, también permite conocer que los recursos son inferiores a las necesidades que tiene la población.

Colombia

Gómez y Lara (2017), en su estudio: “Propuesta Metodológica para la implementación y ejecución de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Duitama”, para obtener grado de magister en GP.

El presente estudio tiene como objetivo “elaborar una propuesta metodológica para la ejecución de un presupuesto participativo en Duitama, con base en la legislación general y concreta sobre la elaboración de los planes de desarrollo regional y la participación ciudadana en la ejecución de los presupuestos plurianuales”.

El desconocimiento sobre los presupuestos de participación pública y los procesos de participación pública en general y la imposibilidad de utilizarlos

directamente, se puede concluir. Factores más importantes y herramientas también afectan la calidad de acuerdos de temas discutidos.

Uruguay

(F. Garrido & E. Montecinos, 2018), artículo “El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es Determinante una Ley para el Fortalecimiento de la Democracia Participativa?”, por la Universidad de Los Lagos y Universidad Austral de Chile, publicado por la Revista Uruguaya de Ciencias Políticas.

Tiene por objeto “determinar si los presupuestos participativos institucionalizados son promovidos mediante leyes nacionales, generando más espacios de participación y complementariedad con las instituciones representativas tradicionales, y que en los casos donde no existe una ley que los promocióne”.

Se consideró un tipo de estudio comparativo, concluye “La ley se considera una variable de intervención indecisa, que puede estimular un mayor grado de inclusión y participación ciudadana en la gestión municipal”. “En vista del carácter participativo el diseño institucional adoptado por el presupuesto participativo, y a pesar de la existencia de leyes nacionales que promueven, la participación ciudadana que se da en estas experiencias no es diferente de un país a otro, y se enfoca en la dinámica barrial más que en dinámica urbana, adoptando características más consultivas que deliberativas”.

Argentina

(Vega, 2019), investigación “Presupuesto Participativo en Viedma: modalidad de implementación y participación ciudadana. Análisis del período 2012 – 2015” en Universidad Nacional de Río Negro.

Estudio realizado para “analizar el proceso de implementación a través del presupuesto participativo determinándola como política pública en Viedma”.

Para el estudio se utilizó el método “cuantitativo y cualitativo”, “no es importante porque es baja, al involucrar a la ciudadanía y tener en cuenta el rol de la ciudadanía en la aprobación final, toma de decisiones, seguimiento y gestión del presupuesto”, concluyó.

Nacional

Madre de Dios

(Mamani Portillo C., 2018), tesis "Presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios. 2018", para optar grado académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo.

La investigación tuvo como fin "determinar el tamaño del presupuesto participativo más relacionado con la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Inambari, provincia de Tambopata, Región Madre de Dios".

Investigación que concluye “existe una diferencia significativa entre el mecanismo de consulta y planificación presupuestaria participativa y la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Inambari de Tambopata en la región Madre de Dios. Teniendo un 95% de confianza.”

Puno

(Pari Mamani, 2017), en su tesis “Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo en el marco de Acuerdos y Compromisos Concertados en la Municipalidad Provincial de San Román, Periodo 2016”, para optar el grado de Administrador.

El objeto de estudio fue “evaluar la ejecución de proyectos priorizados en el marco de acuerdos y compromisos concertados en el proceso de Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2016”.

El estudio concluye que implementar proyectos o actividades prioritarias viola acuerdo y compromiso alcanzado.

Ancash

(Martínez Cordero, 2017), tesis de grado “El presupuesto participativo y su efecto con la satisfacción en la calidad de gasto público de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en el periodo 2016, para optar el grado académico de Maestro con mención en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo”.

El estudio tuvo como fin "determinar que el presupuesto participativo tiene un impacto positivo en la satisfacción de la calidad del gasto público en la municipalidad provincial de Pomabamba en 2016".

Los autores concluyen que “es necesario resolver varios problemas antes de considerar la implementación del presupuesto participativo. En la situación actual, creemos que tres condiciones pueden Promoverse en el mediano plazo Presupuesto.”

A Nivel Regional

Cajamarca

(Minchan & Paico, 2019) en su investigación titulada "Influencia de factores socioeconómicos que influyen en la participación de los Centros Poblados a través de sus autoridades en el proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2019", para optar el

grado académico Licenciado en Sociología, Universidad Nacional de Cajamarca.

La finalidad del estudio fue “aclarar la relación entre los factores socioeconómicos que influyen en la participación del alcalde del centro densamente poblado en el presupuesto participativo del gobierno del estado de Cajamarca, 2019.”

El estudio llega a la conclusión: “Los gobiernos municipales tanto Regionales como Distritales dan poca importancia a los Alcaldes de delegados en la participación en el presupuesto participativo, existe un nivel muy deficiente en participación, teniendo en cuenta que an participado solo tres Alcaldes en la elección de proyectos priorizados para el año Fiscal 2019.” “Existe poco compromiso con el PP de los Alcaldes Delegados de los C.P, tomando como prioridad las actividades cotidianas en beneficio de suplir las demandas familiares. La participación de años anteriores de los Alcaldes de los Centros Poblados en el presupuesto participativo fue mayor debido a que hubo mayor responsabilidad el cumplimiento de los proyectos priorizados.”

1.3. Teorías relacionadas al tema.

➤ Dimensiones V 1

a. Presupuesto Participativo

(MEF, 2017), define al “presupuesto participativo como instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado”. (P)

Según (Riveros & Luque, 2018), el PP es una herramienta de planificación anual que ayuda a priorizar las necesidades básicas y prioritarias de los habitantes tanto urbanos como rurales, para que toda la población tenga acceso general a dichas decisiones. Es un mecanismo participativo que permite a las comunidades determinar el destino de importantes recursos de los municipios, presentando propuestas y priorizándolas por el mismo ciudadano. (p. 29).

1.3.1 Principios Rectores

(M E F, 2003), según el MEF, “Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N ° 28056” establece:

1. participación. - Las direcciones Locales como Regionales están fomentando componentes y habilidades para que la población participe en talleres de presupuestos en conformidad con los planes de desarrollo acordados.

2. Transparencia. - Realizar la difusión en diversos medios de comunicación ya sea de radio escucha y/o televisivos entre otros, por intermedio de ello informar y entender de que trata el presupuesto participativo y cuáles son los beneficios que tiene la población.

3. Igualdad. - La sociedad civil posee derecho a participar en diversas operaciones de planificación y preparación de presupuestos participativos sin discriminación por motivos políticos, ideológicos, religiosos, de raza u otras actividades.

4. Tolerancia. - Es la manera de garantizar que respeten las múltiples opiniones y versiones de la población, así lograr un consenso.

5. Eficacia y eficiencia. - Las diferentes áreas de GL y GR, establecen planes y PP acordados. Así exponen tácticas señaladas para dar mejor uso de los

dineros. Los logros están basados en medida de hitos que son considerados de alto impacto, logros y resultados, los mismos que son supervisados por las autoridades competentes.

6. Equidad- Es parte fundamental y orientadora de GR y GL, donde existe la no discriminación, igualdad de oportunidades y al inclusión de los colectivos, fragmentos sindicales los culés solicitan una atención especial.

7.Competitividad- La finalidad del gobierno local y regional es gestionar su competitividad estratégica con su corredor monetario, así mismo la innovación, calidad, alianzas y los consensos tanto público como privado.

8. Respeto a Acuerdos. - Las intervenciones de la sociedad civil, G. locales y/o regionales se basan mediante un compromiso de adhesión a los acuerdo o compromisos asumidos durante el proceso de Pp. (página 1).

1.3.1.1 Objetivos P.P

- Perfeccionar la implementación de fondos de acuerdo con los planes de desarrollo colaborativo y las prioridades reflejadas.
- Crear y complementar la democracia directa y representativa ejercer el campo de fortalecimiento creando responsabilidades y obligaciones compartidas tanto el estado como la sociedad.
- Reconocer derechos y compromisos de la población, involucrando a los ciudadanos en actividades que se desarrollan con la finalidad de alcanzar los propósitos establecidos o definidos en el Plan de Codesarrollo, ser los actores principales en la realización de acciones para el contribuyente y para el Estado y la sociedad en su conjunto.

- Definir, desarrollar proyectos viables en conformidad con las normas técnicas y procedimientos realizados “ (Ley N°. 27293, & Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública)”. Asegurar la viabilidad a largo plazo de las inversiones ya realizadas, ya sean en el ejercicio fiscal actual.
- Reforzamiento de la “fiscalización, inspección y cuidado de la ejecución presupuestaria del gobierno, a través del fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales para los efectos del presupuesto participativo y la vigilancia ciudadana”. (Ley Marco del P P N° 28056;, 2009, pág. 1)

1.3.1.2 Actores y Roles Presupuesto Participativo.

Estructura cual fija (MEF, 2010) " (Lineamientos del Proceso de Presupuesto Participat)" (001-2010-EF / 76.01)

Rol en el PP son:

- **Agentes Participantes:** Son quienes toman parte en el proceso de presupuesto participativo con voz y voto.
- **Sociedad civil:** “Comprende las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional y local” (Ley N° 28056, 2003, art. 2)
- **Equipo Técnico:** Lo integra expertos y técnicos del Departamento de Planificación, presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Local. Oficinas Municipales de Planeación y Presupuesto, Bolsa de Oficinas Municipales y Municipales de Planeación e Inversiones, u Oficinas Gubernamentales y Municipales de Planeación e Inversiones.

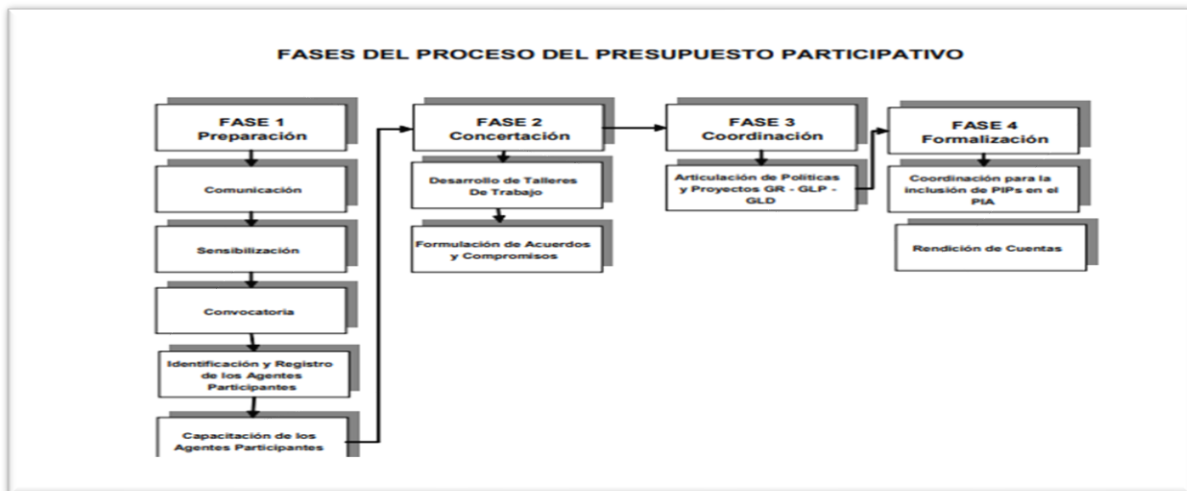
Asimismo, consigue estar compuesto por expertos con práctica en temas de PP.

Oficina de Planificación El Oficial de Planificación y Presupuesto del G.R o G.L, o cualquier persona, es responsable del proceso de elaboración del presupuesto participativo, proporcionando asistencia técnica y realizando evaluaciones técnicas durante el proceso de desarrollo.

➤ **Comités de Vigilancia:** Es su responsabilidad verificar el cumplimiento de las disposiciones del convenio, solicitar la información necesaria al gobierno, en caso de no cumplir con el convenio, notificar a las comisiones regionales y/o municipales.

1.3.1.3 Fases del Proceso Participativo

FIGURA 02: Fases PP



Fuente: (MEF, 2010)

Fase I

➤ Preparación

Involucra la sensibilización, comunicación, identificación, convocatorias y capacitación de agentes, los GR y GL según corresponda, tienen la responsabilidad de realizar el desarrollo del proceso, debe desarrollarse dentro de los plazos establecidos, es recomendable realizar dicho proceso en enero del año anterior (MEF, 2010).

➤ **Comunicación**

Los GL y los GR tienen que tener la capacidad suficiente para desplegar técnicas o mecanismos de comunicación, como medios escritos, radio, televisión, entre otros medios necesarios (MEF, 2010).

➤ **Sensibilización**

Promover e incentivar a población a participar masivamente en los talleres de PP, concientizarlos, hacer conocer la importancia de participar en este proceso (MEF, 2010).

➤ **Convocatoria**

Fase, en que GL convoca a la población a participar del PP en una fecha determinada, a fin de que se garantice educada y/o eficaz aviso con los partícipes (MEF, 2010).

Fase II

➤ **Concertación**

- El desarrollo de este proceso comprende dos instantes:

1. En este aspecto, la autoridad convoca a los ciudadanos y participantes en general, para informarles del plan de

desarrollo acordado, así como para informarles de los objetivos alcanzados, la evaluación de resultados o la realización de cualquier otra actividad.

2. Incluye el desarrollo de reuniones temáticas y de perspectiva territorial en el marco del CDP donde se identifican los problemas a resolver, las oportunidades a aprovechar, operaciones propuestas a efectuar y las responsabilidades a asumir, cual serán realizadas por el equipo técnico.

- **Desarrollo de Taller de diagnóstico temático y territorial**

Momento cual los pobladores participantes discuten, analizan situación actual de región, provincia o distrito, analizando la perspectiva social, económica y ambiental. Estas reuniones se asemejan la problemática, potencialidades en temas relacionados con el ámbito territorial referente al gobierno local. (Instructivo Presupuesto Participativo, 2010).

También se coordina acciones a emplear para resolver problemas identificados, además se señalan los compromisos que puedan cumplir con la población.

- **Taller de definición de criterios de priorización**

Momento en el cual los asistentes argumentan y concretan acciones a llevar a cabo, pendientes a resolver así lograr aprovechar la potencialidad de los TDT, teniendo en

cuenta lo establecido en la DNPP (Instructivo Presupuesto Participativo, 2010).

El GR y GL, consideran un monto referencial de presupuesto como techo presupuestal, tomando referencia el monto asignado al ejercicio anterior, los G. tanto R. como L. realizarán ajustes de acuerdo a asignación de cifras definitivas que la DGAES. A mas tardar el 15 de mayo de cada año.

- **Priorización de Inversión.**
- **Criterios de Prioridad:** Una lista de factores que se pueden cuantificar en el proceso de calificación de inversiones. (MEF, 2014)
- **Proyectos de banca de I :** El número y tipo de proyectos a nivel de perfil elaborados por municipio y registrados en Banco Nacional de Inversiones del estado SNIP.
- **I. especial:** Montos de inversión por sector y aglomeración, áreas urbanas y rurales.
- **I. pre cápita:** Asignación de inversión por persona a nivel global o por proyecto específico. Crecimiento de la inversión: Tasa de crecimiento de inversión.
- **Eficacia de I. :** Relación entre el monto de inversión real y el monto de inversión planificada.
- **Efectividad de inversión:** Inversiones realizadas en relación a una unidad de medida como beneficiario o entidad física.

- **Impacto de la inversión:** medido como cobertura

Matriz de Priorización de Proyectos

- Proyectos de instalación de sistemas de agua potables y redes de alcantarillado.
- Proyectos de electrificación rural.
- Proyectos de infraestructura educativa.
- Proyectos de I. de salud.
- Proyectos agrícolas (Sistemas riego).
- Proyectos de transporte terrestre (Mejoramiento, rehabilitación, y apertura de caminos vecinales).
- Proyectos de I. vial urbana (Pistas y veredas).

Para realizar la formalización los acuerdos se debe redactar un acta de acuerdos y compromisos la cual es desarrollada por el equipo técnico, el mismo que debe basarse en resultados.

Los miembros encargados de formalizar los acuerdos establecidos en las actas de compromisos, las cuales deben ser presentados por la Dirección del PP.

Fase III

Coordinación

Coordinación entre niveles de G: El GR es responsable de respetar sus responsabilidades, buscar dineros de nivel y coordinación de esfuerzos, y organizar mecanismos de coordinación, coherencia presupuestaria en el GL jurisdiccionales, materia de gastos de capital entre niveles de gobierno. (Guía PP, 2010).

Al hacerlo, se debe tomar en cuenta los puntos:

- A nivel R, la coordinación la encabeza el presidente del GR y nivel prov. y distrital el alcalde (Guia PP, 2010).
- La cofinanciación debe basarse en el principio de subvención. Es decir, las transferencias financieras resultantes del cofinanciamiento deben adaptarse a nivel de gobierno pertinente que pueda atenderlas mejor. (Guia PP, 2010).
- Los proyectos financiados por los gobiernos estatales de conformidad con el principio de subvención que brinden beneficios a nivel estatal y/o distrital deben ser cofinanciados por el gobierno local del estado o distrito beneficiario (Guia PP, 2010).
- Cada enero, “PR” convoca a AP, AD a una reunión para coordinar medidas desarrolladas conjuntamente en marco de la política de gastos de inversión e identificar problemas clave y oportunidades para ser resueltos en conjunto. (Guia PP, 2010).

Fase IV

➤ **Formalización en el PIA.**

Los acuerdos y compromisos recibidos en el proceso de ajuste se formalizarán en junio. Los proyectos pueden ser incluidos en el P.I del gobierno respectivo para la aprobación de los GR y locales. (Instructivo Presupuesto Participativo, 2010).

- a. Si los proyectos individuales que están en el presupuesto de prioridad conjunta no se implementan el día de la ejecución, el GR

y el alcalde determinaran la sustitución del plan máximo con otro plan dependiendo el nivel de prioridad de participación y a cantidad de dinero disponible para su atención, la lucha que debe dar a conocer el mismo consejo coordinador y comité para el control del Pp. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010)

b. Rendición de cuentas. Los informes del año anterior deben presentarse a más tardar en marzo y son compromiso asumidos por el gobernador y funcionario.

La rendición de cuentas es un mecanismo compartido tantas instituciones y la colectividad, que permite desarrollar procesos de evaluación y crea síntesis para acordar, evaluar y asumir compromisos y obligaciones a la luz de acciones participativas diseñadas para asegurar su cumplimiento.

Entre los principales tenemos:

- Programación y grado de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso presupuestario conjunto del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos) (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, 2010) (p.11).
- Apoyar los cambios de prioridad y las revisiones presupuestarias realizadas en presupuestos participativos anteriores.
- Cumplimiento de cada uno de los compromisos que han sido asumidos por cada actor público o privado.
- PIA para el ejercicio fiscal.

- También en esta dirección, las instituciones informen sobre los resultados de las actividades de último año relacionadas con las actividades, proyectos y el logro de las metas estratégicas definidas en el plan de desarrollo.

En esta reunión, representantes del pueblo y organismos del GN, también se informa sobre el cumplimiento de compromisos que asumieron durante el proceso.

➤ Dimensiones V II

a. Asignación y Ejecución del Presupuesto

Los presupuestos generalmente se preparan anualmente e incluyen la distribución proyectada de ingresos y recursos entre varios departamentos y socios comerciales. La cantidad de dinero asignada a cada sucursal limita el desarrollo del departamento. Por ejemplo, si se recorta la financiación, puede ocurrir que no se financien todos los proyectos solicitados en el presupuesto conjunto, y además el recorte de la financiación suponga que se recortará parte de la plantilla por despidos. (LEY N° 28411 & LGSNP, 2005)

b. Asignación Presupuestal

Los fondos asignados a los GL, GR y central para el presente Ejercicio fiscal 2021 es de S/. 197 002 269 014,00 (Ciento Noventa y Siete Mil dos Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Catorce y 00/100 Nuevos Soles). (Ley N° 30879, 2020, art. 1)

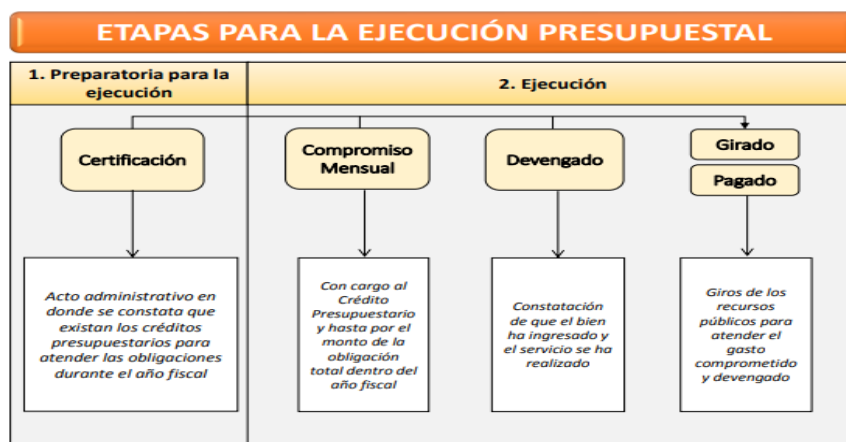
c. Ejecución Presupuestal

“La ejecución presupuestaria es la etapa en la que se instrumentan los flujos de ingresos y gastos previos en el presupuesto anual y sus modificaciones” (Ley N° 27411, 2012, art.25).

“El presente artículo determina como el inicio de la ejecución presupuestaria el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada Año

Fiscal” (Ley N° 27411, 2012, art.25)

FIGURA 03: Etapas para la Ejecución Presupuestal



Fuente: (Ley N° 27411, 2012, art.25).

Etapas de Ejecución:

Se requiere prueba o certificado de presupuesto antes de la realización del compromiso. La acreditación es un control de disponibilidad de dinero quien lo realiza es el encargado de presupuesto de la unidad estructural.

En esta etapa, los compromisos de gasto se cumplen de acuerdo con P.I aprobado por la autoridad estatal, teniendo en cuenta el Plan Anual.

Ejecución de gasto publico se lleva a cabo en tres etapas.

Compromiso: Acuerdo para implementar tarifas preaprobadas. En el caso CAS, contratos de pago de servicios, suministro de bienes, etc., se podrá celebrar un presupuesto anual o un período de compromiso.

Devengado: Obligación de pago al momento de la aprobación. Proporciona evidencia documentada previa de que los bienes o servicios se proporcionan de acuerdo con el contrato.

Pago: Es un acto administrativo que determina total o parcialmente el monto

de la deuda reconocida y debe formalizarse con el correspondiente documento oficial. El proceso de cumplimiento se completa después del pago.

1.3.2 Marco Normativo.

- **“La Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021**, Los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales ascienden a la suma de S/. 197 002 269 014,00, y se establecen por las fuentes de financiamiento ya establecidas”.

- **La “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 (publicada en Normas Legales el 08/12/2004)**, define las fases del proceso presupuestario: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del presupuesto, de conformidad con la “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público- Ley N° 28112”, que a su vez se operativizan en Directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas”. Etapas:

“A través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se elabora en tres momentos: el Anteproyecto de Presupuesto, luego el Proyecto de Presupuesto y finalmente el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA”.

Se cuenta con una Base Legal, como:

- **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**

Esta ley orgánica regula el establecimiento, organización, origen, naturaleza, finalidad, autoadministración, tipos, atribuciones, clasificación y régimen económico de los gobiernos locales, así como sus relaciones entre sí y con los demás organismos estatales y privados, así

como gobiernos locales, mecanismos de participación ciudadana y normas especiales para los municipios.

- **Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización**

Esta ley orgánica desarrolla el capítulo de descentralización de la constitución política y regula la estructura y organización del Estado de manera democrática y descentralizada correspondiente al gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales. También establece las normas que rigen la descentralización de la administración, la producción, la economía, los impuestos, las finanzas y las finanzas. Esta ley define el objeto, principios, fines y normas generales del proceso de descentralización; regula la estructura de regiones y ciudades; determina las atribuciones de los tres niveles administrativos, determina las prestaciones y recursos de los gobiernos regionales y locales; regula la relación entre los diferentes niveles de gobierno.

- **Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**

Se compone de asignaciones presupuestarias, que crean un equilibrio entre los cambios previsibles en los ingresos y los recursos asignados en la política de gasto público, que prohíbe la inclusión de autorizaciones de gasto sin financiamiento adecuado.

- **Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.**

La gestión de las finanzas públicas consiste en un conjunto de derechos y obligaciones que corresponden al contenido financiero y económico de propiedad estatal a través de unidades estructurales y organismos que son legalmente responsables de la gestión. La gestión de las finanzas públicas tiene por objeto viabilizar la gestión de los fondos públicos y promover su adecuado funcionamiento conforme al sistema de acuerdo

con las normas del ordenamiento jurídico, de conformidad con la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y el marco macroeconómico plurianual, de acuerdo con las medidas de política económica desarrolladas.

1.4 Formulación del Problema.

¿De qué manera influye el presupuesto participativo con la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas, 2021?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

La finalidad de la actual tesis, está destinada a proponer estrategias para una mejor inversión y utilización del Presupuesto Público mediante teorías relacionados con la estrategia de la mejor Inversión de los presupuestos Públicos. Esta investigación está enfocada a estudiar las posibles fallas, faltas de control y fiscalización en la mala Inversión y utilización de los Presupuestos Públicos que no están destinados a satisfacer las necesidades básicas del Distrito.

Teórica.

Teóricamente es justificable porque a partir del año 2002, se aprueba como plan piloto la programación y participación ciudadana en el presupuesto para el año 2003, y a partir de la fecha en adelante se establece que el Pp como guía e instrumento normado para la elaboración, los Presupuestos del Estado Publico la presente investigación está destinada a proponer estrategias para una mejor inversión y utilización del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Lajas. Mediante teorías relacionados con la estrategia de la mejor Inversión de los presupuestos Públicos. Esta investigación está enfocada a estudiar las posibles fallas, faltas de control y fiscalización en la mala Inversión

y utilización de los Presupuestos Públicos que no están destinados a satisfacer las necesidades básicas del Distrito.

Práctica.

Es justificable debido a que la población del distrito de Lajas tienen que concurrir a los Talleres prácticos del Pp que convocan anualmente en conformidad a las nomas y directivas para la elección de los proyectos a ejecutarse los cuales son tomados en cuenta de estas reuniones que se realizan para luego elegir los que se ejecutaran de acuerdo a los presupuestos que cuenta la Municipalidad Distrital de Lajas, estas reuniones les permite que la población conozca sus derechos y las normas y directivas de aplicación en cuanto a reclamar sus Presupuestos Públicos.

Metodológica.

El tema de este estudio se justifica ya que permite el análisis y verificación de la correcta asignación y ejecución de fondos públicos en P.I en la ciudad de Lajas, se realizaron de acuerdo al Presupuesto Participativo que se lleva a cabo anualmente con la cooperación de agentes participantes de las diferentes comunidades y población en general del Distrito de Lajas, de acuerdo con la metodología de las leyes, normas presupuestales vigentes para la elaboración de sus Presupuesto Institucional de Apertura PIA, y con ello el logro de los objetivos propuestos.

1.6 Hipótesis.

H1. Si determinamos cómo influye el presupuesto participativo

H0. Si no determinamos cómo influye el presupuesto participativo

1.7. Objetivos.

1.7.1 Objetivo General.

Determinar cómo se relaciona el presupuesto participativo en la

toma de decisiones para la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.

1.7.2 Objetivos Específicos.

- a. Analizar las propuestas formuladas en el presupuesto participativo.

- b. Evaluar la ejecución presupuestal en relación con el presupuesto participativo.

- c. Proponer un plan para distribuir y dar buen uso a los presupuestos participativos.

II. MATERIAL Y METODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

En la presente tesis, realizamos un estudio minucioso de que manera se empleó, se enunció el Pp en la MDL durante el periodo 2021, y cómo influye como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión y vinculamos las variables.

- **Según su finalidad,** Se aplica porque debe terminar con la redacción de la propuesta.

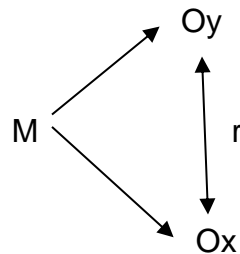
- **Según su enfoque,** es cuantitativo porque enfatiza la importancia de medir los datos estadísticamente.

- **Según su Diseño de estudio,** es del tipo "no experimental" ya que no hay un contexto establecido; es decir, se observan situaciones existentes como el problema en estudio, las

variables independientes no pueden manipularse en este tipo de investigación..

- **Según su alcance**, es correlacional porque pretende medir el grado de relación entre las variables descritas en la hipótesis.

Cuyo esquema es:



Dónde:

M = Muestra.

Ox = Observación de la variable Independiente.

Oy = Observación de la variable Dependiente.

R = Índice de correlación.

2.2. Población y Muestra

Para realizar el estudio se tomó una muestra no aleatoria, lo que permite la representatividad estadística del presente estudio.

2.2.1 Población.

La población para el presente estudio está conformada por:

Representantes de la principales organizaciones publicas inscritas en el registro de organizaciones sociales de cada comunidad, 40 personas y funcionarios de MDL.

Tabla 01: Agentes Participantes de Taller de Presupuesto Participativo

CARGO	COMUNIDAD
ALCALDE	LLANGODEN ALTO
PRESIDENTE	LLANGODEN BAJO
PRESIDENTE	TAURIPAMPA
PRESIDENTE	CADMALCA ALTO
TENIENTE	CADMALCA BAJO
TENIENTE	LAS ANIMAS
TENIENTE	RINCONADA
TENIENTE	LAJAS ALTAS
TENIENTE	EL ALISO
PRESIDENTE	EL LIRIO
PRESIDENTE	CHINLALAN
SECRETARIO	LA QUINTA
TENIENTE	EL MOLINO
TENIENTE	SAN CARLOS BAJO
PRESIDENTE	CHURUCANCHA
PRESIDENTE	SAN CARLOS ALTO
SECRETARIO	EL ARENAL
TESORERO	EL PARAJE
PRESIDENTE	ANCHANCHON
TENIENTE	LA RETAMA
PRESIDENTE	PACOBAMBA
PRESIDENTE	PIRURO
TENIETE	LA JAYUA
TENIENTE	TRIGOPAMPA
PRESIDENTE	PAMPACANCHA
TENIENTE	QUINUAPAMPA
TENIENTE	YACUCHINGANA
PRESIDENTE	OLMOS
TENIENTE	LA SINRRA
PRESIDENTE	EL SOCORRO
SECRETARIO	LUZ PAMPA
TENIENTE	MARCOPAMPA
PRESIDENTE	LACHEBAMBA
JUNTA VECINAL	LAJAS
GOBERNADOR(A)	LAJAS
REPRESENTANTE POLICIA	LAJAS
GERENTE MUNICIPAL	LAJAS
PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD	LAJAS
INGENIERO MUNICIPALIDAD	LAJAS
CONTADOR MUNICIPALIDAD	LAJAS

2.2.2 Muestra.

Dado que la población es pequeña, la muestra en este caso es igual a la población y no requiere el uso de técnicas estadísticas de muestreo.

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

n = 40

n: muestra

N: Población

E: Coeficiente

Z: Grado de confianza

p: Varianza

Operando.

N= 40; k= 95.5%; E= 5% ; p q= 0.5

$$n = \frac{95.5^2 0.5 \times 0.5 40}{5^2(40 - 1) + 95.5^2 0.5 * 0.5}$$

n = 40

2.3 Variables, Operacionalización

2.3.1. Variables.

V. Independiente: Presupuesto Participativo

V. Dependiente: Asignación Ejecución del Presupuesto

2.3.1.1. Presupuesto Participativo

Es una herramienta de G.P en que la sociedad civil organizada, las autoridades locales trabajan en conjunto para priorizar las inversiones en recursos públicos y traducirlos en proyectos de inversión.

A través del diálogo y la concertación se logra el desarrollo de la región, se mejora la calidad de vida de los habitantes y se asegura una inversión eficiente de los recursos. (Ley N° 28056, Decreto Ley Marco del Presupuesto Participativo, Decreto Supremo N° 171-2003-EF)

2.2.1.2. Asignación y Ejecución del Presupuesto

El presupuesto generalmente se prepara cada año e incluye la distribución esperada de ingresos y recursos entre varios departamentos y actores comerciales. el importe asignado a cada área limita las posibilidades de desarrollo de un sector. Por ejemplo, si se recorta la financiación, es posible que no se financien todos los proyectos necesarios para el presupuesto participativo, y la reducción de la financiación también significa que menos empleados son despedidos por razones laborales. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto , N° 28411)

2.3.2. Operacionalización

Tabla 02: Operacionalización

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Presupuesto Participativo	Principios Rectores	Participación	01, 02, 03, 04	- Cuestionario	
		Transparencia			
		Igualdad			
		Tolerancia			
		Eficacia y eficiencia			
objetivos	Equidad.	14	- Cuestionario - Análisis documental	Cuestionario Analisis Documental	
	Competitividad				
Actores y Roles	Respeto a los Acuerdos	15, 16	- Cuestionario		
	Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos,				
	Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil.				
Fases	Atender las necesidades de la población.	17, 18, 19	- Cuestionario		
Asignación y Ejecución del Presupuesto	Ejecucion de Gasto	Concertacion , Coordinación entre Niveles de Gobierno y Formalizacion.	20	- Análisis documental	Cuestionario Analisis Documental
		- Fuentes de financiamiento	Fichas resumen	- Guía de observación	
		- Ejecución presupuestaria	Fichas resumen	- Guía de observación. - Análisis documental	
		- Crecimiento de la inversión.	5	- Cuestionario	
		- Efectividad de la inversión.	06, 07, 08,09	- Cuestionario	
		- Impacto de la inversión.	10, 11, 12, 13	- Cuestionario	

FUENTE: Elaboración propia

2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas:

Para obtener la información pertinente se aplicó como técnica de recolección de datos la observación, análisis documental, entrevista y encuesta estructurada.

- ✓ **Análisis Documental:** Esta técnica nos permitirá recopilar información de la bibliografía especializada útil para la presente investigación.
- ✓ **Encuesta Estructurada:** Se utilizó la tecnología para recolectar información, se aplicó a funcionarios y empleados de la MDL, con el objetivo de conocer si el presupuesto de participación para el 2021 ha sido correctamente ejecutado. **(ANEXO 03)**
- ✓ **Entrevista:** Técnica que ayuda a obtener información a través de las respuestas ofrecidas por una determinada población; dicha información sirve para el desarrollo de cualquier investigación **(ANEXO 04)**

2.4.2 Instrumento:

Teniendo como instrumento de recolección de datos, una guía de observación, fichas de resúmenes, guía de entrevista y un cuestionario de 20 preguntas.

- ✓ **Cuestionario/Encuesta**
Se aplicó la lista de argumentos concernientes a Presupuesto Participativo, Ejecución y Conocimiento del Gasto Público al servidor de la M Distrital de Lajas.

✓ **Análisis Documental**

Análisis de documentos administrativos y ordenes emitidas por gobiernos locales, acta de reunión Pp, informe de ejecución presupuestaria SIAF, normas, lineamientos de Pp y GP en el mecanismo desarrollo de MDL.

✓ **Guía de Entrevista**

Concierne una lista de preguntas que han programado a los funcionarios, alcalde, y al encargado de la oficina de puesto de la MDL.

2.4.3 Validez y Confiabilidad

- **Validez**

Los instrumentos se validaron a través del criterio de tres jueces expertos, los mismos que a través de una exhaustiva revisión dieron la conformidad para su posterior aplicación **(ANEXO 05)**

- **Confiabilidad**

Considerando que el nivel de correlación entre 0 y 1 y el resultado es 0.739, muestra la existencia de un valor significativo, ya que es cercano a 1, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Es por eso:

El Pp se utiliza como una herramienta de toma de decisiones que mejora la asignación y ejecución del PI en la MDL 2021. (Ítem 3.4)

2.5 Procedimiento de Análisis de Datos

Para realizar estudio e interpretación de información recopilada se utilizó el software estadístico programa SPSS versión 22.0 y aplicativo Excel, cuales permitieron procesar la información y emitir reporte en totales, porcentajes y gráficos, para posteriormente emitir muestras, conclusiones y sugerencias correspondientes.

Los gráficos estadísticos obtenidos a partir de los resultados del cuestionario aplicado al personal y agentes del Municipio de Lajas involucrados en el presupuesto participativo, inmersos en el contenido del estudio, se presentan a través de los valores numéricos de las estadísticas tabulares, con el fin de visualizar mejor la encuesta. También e utilizado gráficos de barras.

2.6 Criterios Éticos.

Se tomó criterios de profesionales y de asesoramiento gratuito, siguiendo los procedimientos del cronograma de actividades. Bajo los procedimientos y normas vigentes emitidas por la entidad edil y la Dirección General de presupuesto público ente rector sobre asuntos presupuestarios.

- **Objetividad.**

La presente tesis, los resultados se estudiaron de acuerdo con criterios de equidad y los resultados fueron independientes.

- **Originalidad.**

Los datos e información recolectados en el trabajo corresponden a los servidores y trabajadores del municipio distrital de Lajas, además, se revisan los trabajos de investigación que serán citados utilizando los criterios APA junto con las fuentes de información bibliográfica pertinentes.

- **Veracidad**

La investigación presentada en este estudio es veraz y se debe prestar especial atención a su confidencialidad.

2.7. Criterios de Rigor Científico.

Los criterios de rigor que se tomaran en cuenta para garantizar el estudio del presente trabajo, se tendrá en cuenta la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Presupuesto Participativo, Directivas que regula la realización del proceso de Presupuesto Participativo por el Gobierno Local, Ley del Marco de Presupuesto Público, Ley del Presupuesto del Sector público para el año 2019, Plan de desarrollo Local Concertado, entre otros documentos internos de carácter normativo.

Desde un punto de vista científico, se han aplicado los siguientes estudios:

- **Confiabilidad**

Realizar cálculos estadísticos para determinar la consistencia interna de las herramientas de recolección de datos utilizadas.

- **Validación**

Con base en los datos recolectados por la USS, la herramienta de recolección de datos fue verificada por el juicio profesional de tres contadores profesionales.

III. RESULTADOS

3.1 Presentación de Resultados.

3.1.1 Análisis de la influencia del presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas, 2022.

Tabla 3

TABLA 1

1. Cree usted que es importante el Presupuesto Participativo para una mejor Inversión de los Fondos Públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	34	85,0	85,0
	NO	4	10,0	95,0
	ES INDIFERENTE	2	5,0	100,0
	Total	40	100,0	

Fuente : *Elaboración Propia*

FIGURA 01
FIGURA 04

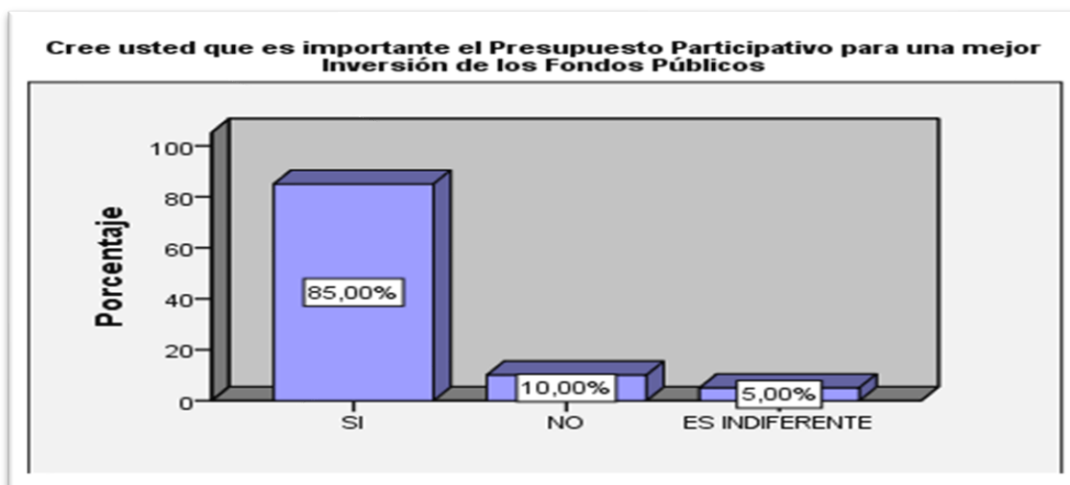


FIGURA: Elaboración propia

Tabla y figura N° 1

Del total de encuestados entre funcionarios de MDL y Agentes participantes, el 85% indicaron que es de importancia la aplicación del Presupuesto Participativo para la toma de Decisiones y mejor inversión de los fondos públicos, mientras que el 10% respondieron que no es de mucha importancia dicho norma su aplicación y el 5% su respuesta fue que a ellos les parece esto indiferente la aplicación o no de esta norma, ya que la aplicación de los presupuestos públicos lo hacen tomando de base las cuestiones políticas.

Tabla 4

TABLA 2

2.- Se ha invertido los presupuestos en tu localidad para solucionar necesidades mediante obras Prioritarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
SI	23	57,5	57,5	57,5	
NO	15	37,5	37,5	95,0	
Válido	ES INDIFERENTE	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0		

Fuente : Elaboración Propia

FIGURA 2

FIGURA 05

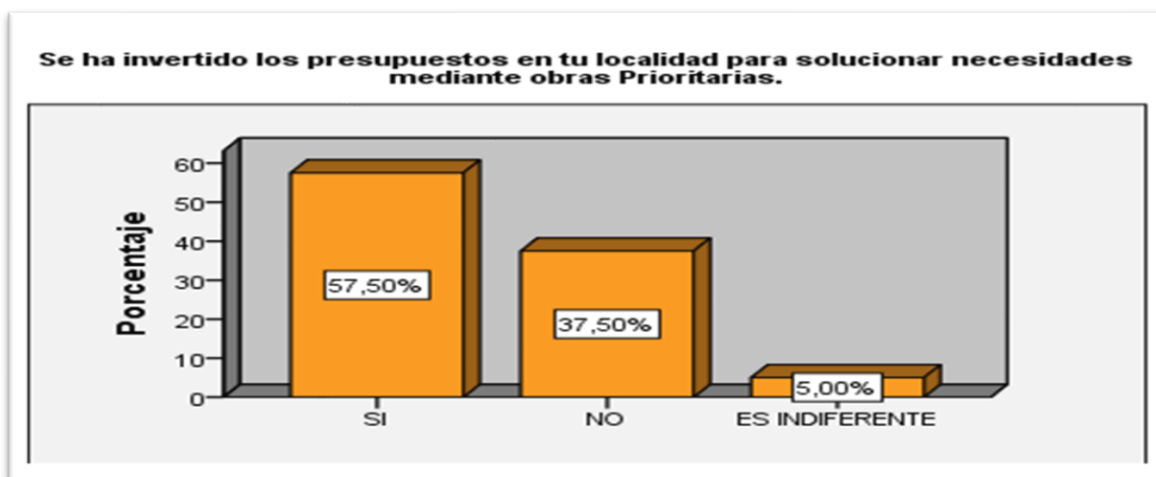


FIGURA: Elaboración propia

Tabla y figura N° 2

Del total de encuestados entre funcionarios de MDL y Agentes participantes, 57.50% indicaron la inversión del presupuesto han solucionado obras prioritarias, el 37.50% respondieron no ha solucionado las obras prioritarias la inversión de los presupuestos y el 5% le es indiferente la inversión de los presupuestos en el distrito de Lajas ya que según ellos no creen en los Alcaldes.

Tabla 5

TABLA 3

3.- ¿Considera que el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
SI	29	72,5	72,5	72,5
NO	9	22,5	22,5	95,0
ES INDIFERENTE	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 3
FIGURA 06

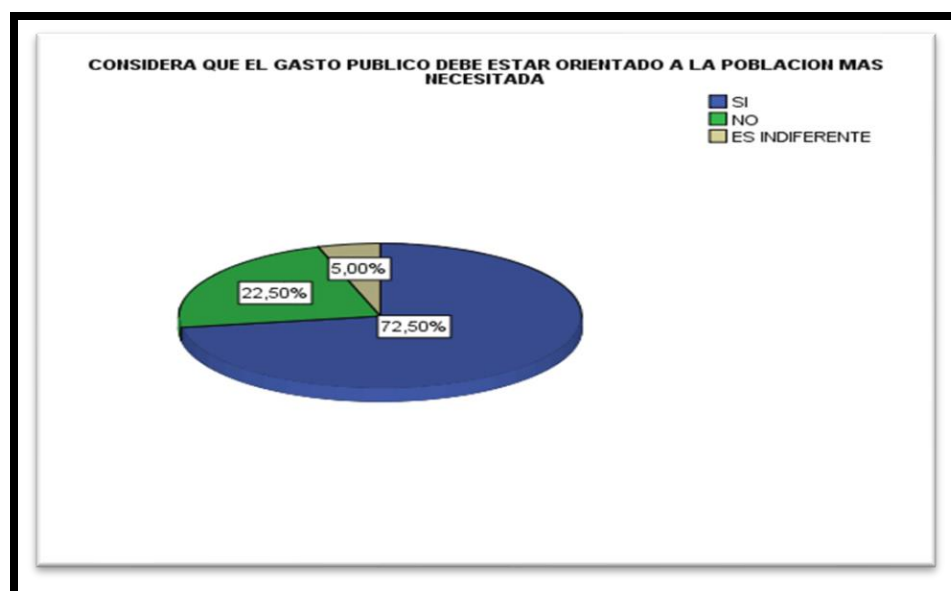


Figura: Elaboración propia

Tabla y figura N° 3

Del total de los encuestados entre funcionarios de MDL y Agentes participantes, 72.50% indicaron que si el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada para satisfacer sus necesidades básicas mientras que el 22.5% respondieron que no el gasto no debe estar orientada a la población más necesitada si no a satisfacer las necesidades básicas en su conjunto, y el 5.00% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Tabla 6

TABLA 4

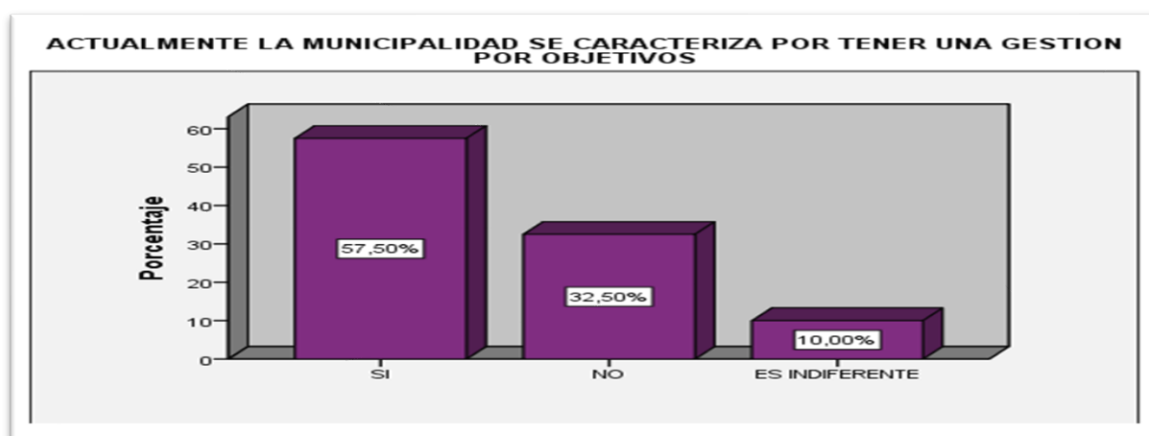
04.- ¿Actualmente la Municipalidad Distrital de Lajas se caracteriza por tener una gestión por objetivos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	23	57,5	57,5	57,5
NO	13	32,5	32,5	90,0
ES INDIFERENTE	4	10,0	10,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente : Elaboración Propia

FIGURA 4

FIGURA 07



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 4

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MD Lajas y Agentes participantes, 57.5% indicaron que si la Municipalidad se caracteriza por tener una gestión por Objetivos, mientras que el 32.50% respondieron no la Municipalidad no tienen bien definido su objetivo trazado durante su gestión, y el 10% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Tabla 7

TABLA 5

05.- ¿Considera usted que la municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	16	40,0	40,0	40,0
NO	21	52,5	52,5	92,5
ES INDIFERENTE	3	7,5	7,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 5
FIGURA 08

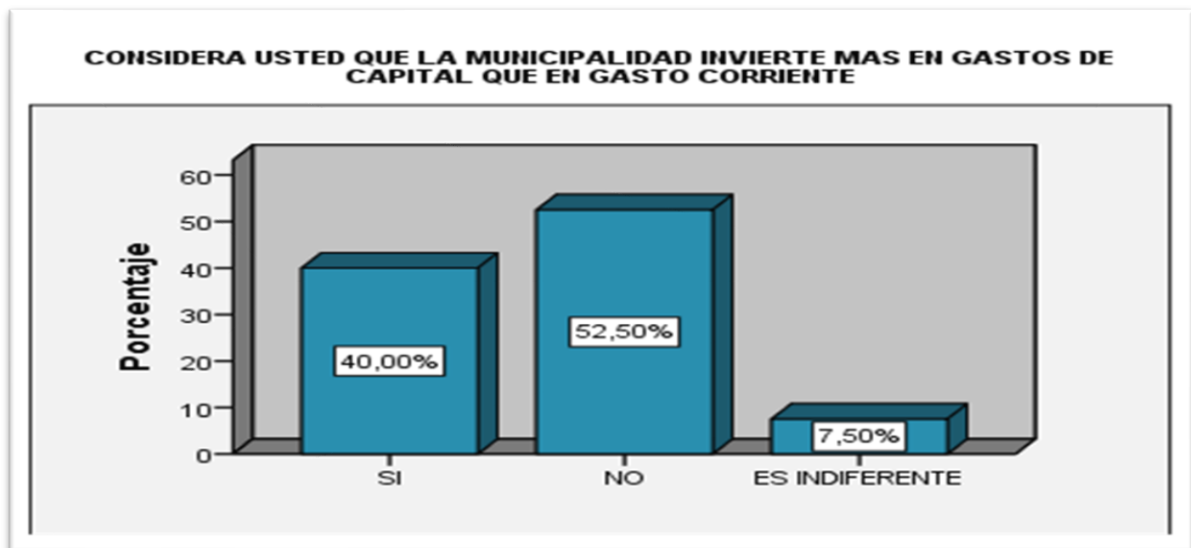


Figura: Elaboración propia

Tabla y figura N° 5

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 40% indicaron que si la Municipalidad Invierte en gasto de Capital, mientras que el 52.50% respondieron no la Municipalidad invierte más en gasto corriente los presupuestos de dicha entidad, y el 7.5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

1Tabla 8

TABLA 6

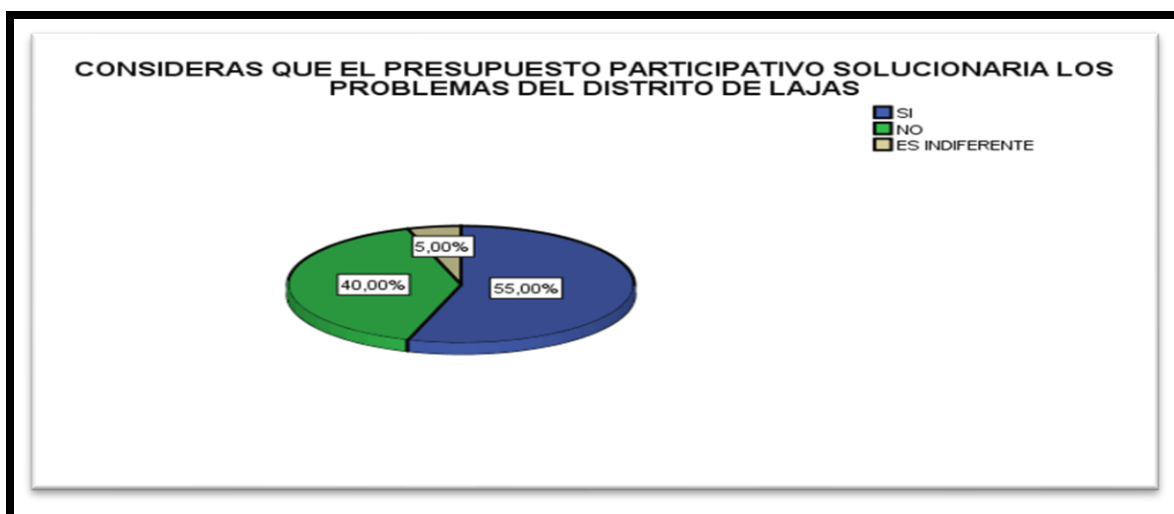
6.- Considera usted que el Presupuesto Participativo solucionaría los Problemas del Distrito de Lajas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	22	55,0	55,0	55,0
NO	16	40,0	40,0	95,0
ES INDIFERENTE	2	5,0	5,0	100,0
<i>Válido</i>				
<i>Total</i>	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 6

FIGURA 09



Fuente: Elaboración propia

Tabla y Figura N° 6

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 55% indicaron que si solucionarían el Pp los problemas en ejecución de fondos en distrito de Lajas, el 40% respondieron no solucionarían los problemas y el 5% le es indiferente la inversión de los presupuestos en el distrito de Lajas ya que según ellos no creen en los Alcaldes.

Tabla 9

TABLA 7

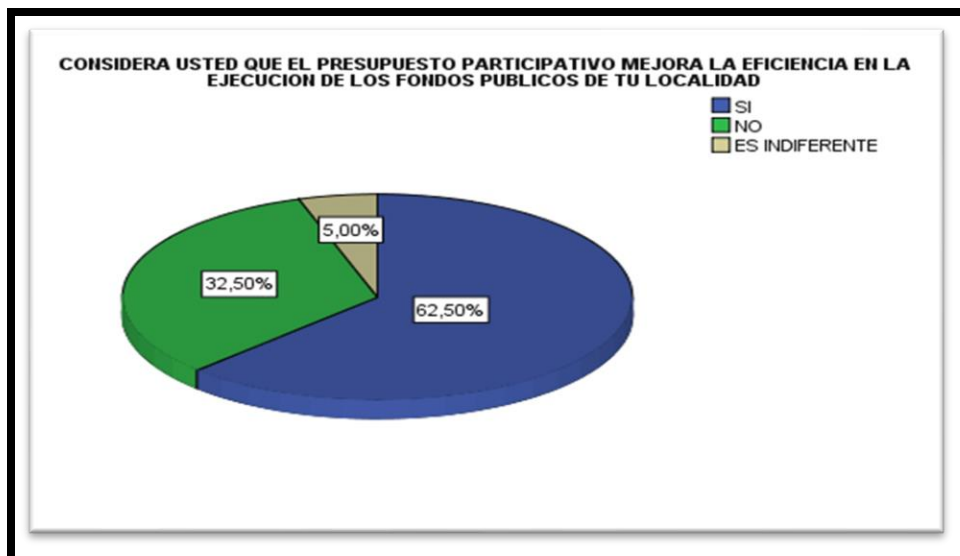
7.- Considera usted que el Presupuesto participativo Mejora la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu Localidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	25	62,5	62,5	62,5
NO	13	32,5	32,5	95,0
ES INDIFERENTE	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 7

FIGURA 10



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 7

Del total de encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 62.50% indicaron que el Pp mejora la utilización de los fondos públicos si se tomara como bases para la ejecución de los fondos Públicos pero es decisión del órgano resolutorio (Alcalde) la ejecución de las solicitudes de las comunidades, 32.50% respondieron que el Pp no mejora la eficiencia de los fondos públicos y el 5.00% le es indiferente ya que ellos no creen en las autoridades Políticas.

Tabla 10

TABLA 8

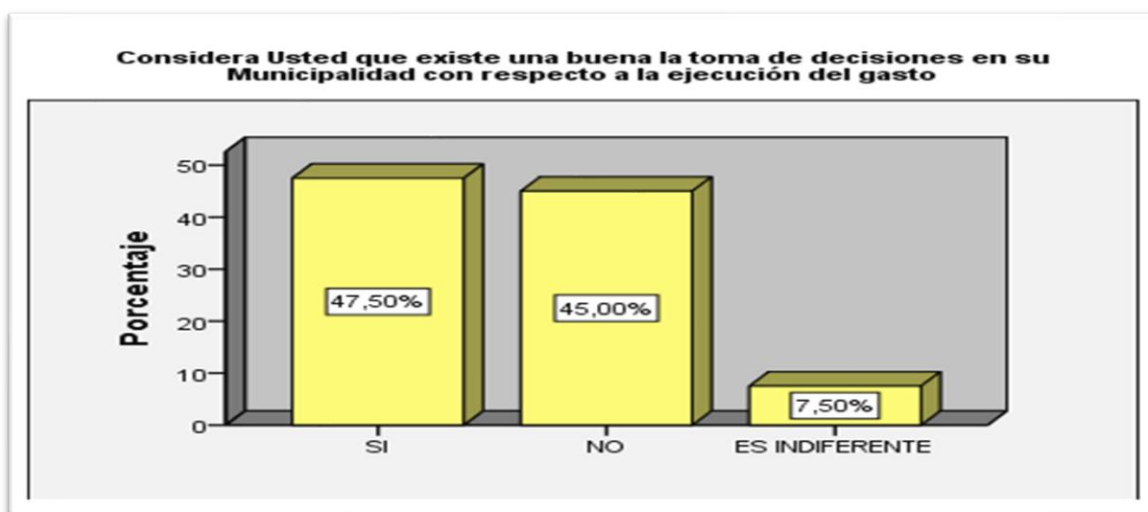
08.- Considera Usted que existe una buena la toma de decisiones en su Municipalidad con respecto a la ejecución del gasto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	19	47,5	47,5	47,5
NO	18	45,0	45,0	92,5
Válido ES INDIFERENTE	3	7,5	7,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 8

FIGURA 11



Fuente: Elaboración propia

Tabla e imagen N° 8

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 47.50% indicaron que es buena la toma de decisiones sobre la ejecución del gasto, mientras que el 45.00% respondieron no es buena la toma de decisiones para la ejecución del gasto, y el 7.5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades.

Tabla 11

TABLA 9

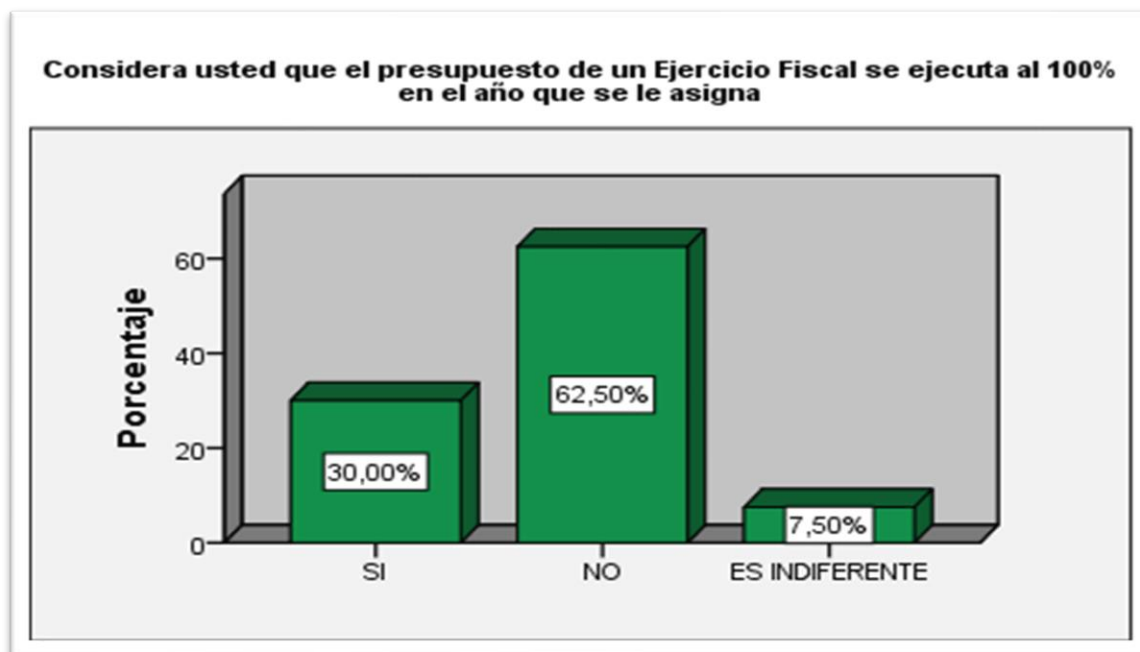
09.- Considera usted que el presupuesto de un Ejercicio Fiscal se ejecuta al 100% en el año que se le asigna?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	30,0	30,0
	NO	25	62,5	92,5
	ES INDIFERENTE	3	7,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 9

2FIGURA 12



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 9

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 30% indicaron que el presupuesto que se asigna para un ejercicio Fiscal se ejecuta en su totalidad, mientras que el 62.50% respondieron que el presupuesto que se asigna a la entidad no se ejecuta en su totalidad puesto que queda como saldo de balance para el siguiente ejercicio Fiscal y el 7.5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidad.

Tabla 12

TABLA 10

10.- ¿Actualmente los gastos que realiza la Municipalidad están orientados a brindar servicios de calidad (Salud, Educación, Saneamiento, Programas Sociales)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	22	55,0	55,0	55,0
NO	17	42,5	42,5	97,5
Válido ES	1	2,5	2,5	100,0
INDIFERENTE				
Total	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 10

3FIGURA 13



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 10

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 55% indicaron que los gastos que realiza la Municipalidad si están orientados a brindar servicios de calidad, mientras que el 42.50% respondieron que no, y el 2.5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Tabla 13

TABLA 11

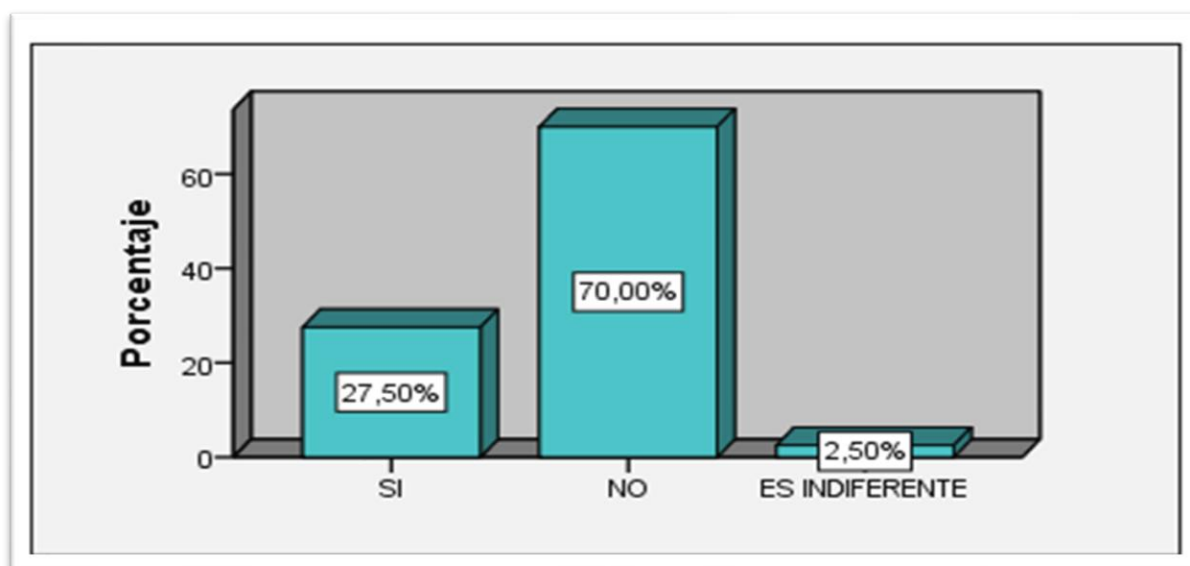
11.- Considera Usted que la ejecución del presupuesto Público del año 2021 a satisfecho las necesidades básicas y prioritarias de tu localidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	11	27,5	27,5
	NO	28	70,0	97,5
	ES INDIFERENTE	1	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 11

FIGURA 14



Fuente: Elaboración propia

Tabla y Figura N° 11

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 27.5% indicaron que el presupuesto público del año 2021 a satisfecho las necesidades básicas de la población, mientras que el 70% que es la mayoría respondieron que la ejecución del presupuesto del año 2014 no, y el 2.5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Tabla 14

TABLA 12

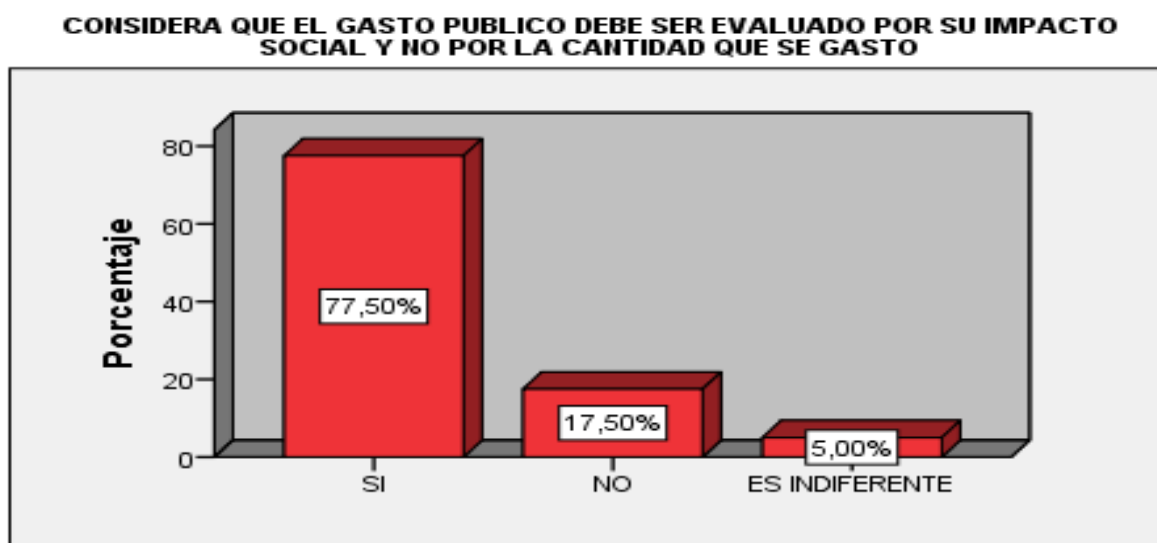
12.- ¿Considera que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	31	77,5	77,5
	NO	7	17,5	95,0
	ES INDIFERENTE	2	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 12

FIGURA 15



Fuente: Elaboración propia

Tabla e figura N° 12

Del total de los encuestados entre funcionarios de MD Lajas y Agentes participantes, 77.5% indicaron que el gasto público debe ser evaluado por su impacto social en la actualidad se aplica el P por R con el cumplimiento de metas , mientras que el 17.50% respondieron no es necesario que se evalúe el presupuesto sobre su impacto que causa en la población, y el 5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Tabla 15

TABLA 13

13.- ¿La inversión en proyectos que actualmente realiza la municipalidad distrital de Lajas, favorece a la población más necesitada?

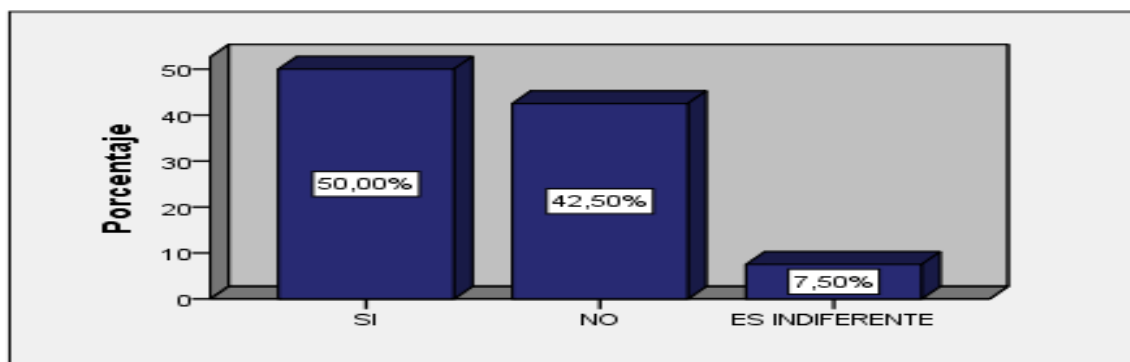
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	20	50,0	50,0	50,0
NO	17	42,5	42,5	92,5
Válido	ES INDIFERENTE	3	7,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA13

FIGURA 16

La inversión en proyectos que actualmente realiza la municipalidad distrital de Lajas, favorece a la población más necesitada



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 13

Del total de los encuestados entre funcionarios de MDL y Agentes participantes, 50% indicaron que la inversión de proyectos que actualmente ejecuta esta entidad si favorecen a la población más necesitada , mientras que el 42.50% respondieron que los proyectos que ejecuta actualmente esta entidad no favorecen a la población más necesitada si no con beneficio político, y el 7.5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Análisis e Interpretación de la Encuesta Realizada.

En la encuesta realizada para el primer objetivo Analizar las propuestas formuladas en el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas,2022., El análisis de la Influencia del Pp y la aplicación de las encuestas se determina que es de importancia utilizar las propuestas formuladas en el Presupuesto Participativo donde se analiza las solicitudes de pedidos de los pobladores en los talleres del Presupuesto Participativo para poder elegir sus obras o proyectos que se ejecuten vayan en beneficio de la población más necesitada a solucionar y satisfacer obrar prioritarias y de impacto social, también se determina que es un instrumento de gran importancia para la toma de decisiones en la priorización de obras para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades de nuestro distrito de Lajas, ya que ello permite conocer más de cerca las necesidades y realidades de cada comunidad que conforman este Distrito.

3.1.2 Evaluación de la ejecución presupuestal en relación con el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas, 2022.

Tabla 16

TABLA 14

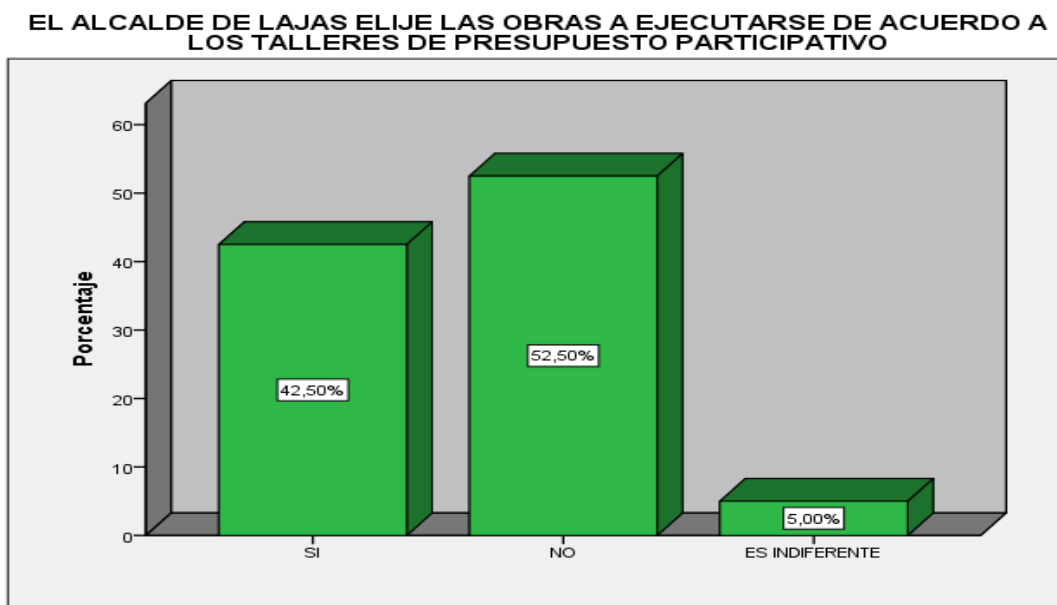
14.- El Alcalde de Lajas elige las obras a ejecutarse de acuerdo a los talleres del Presupuesto Participativo.

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>SI</i>	17	42,5	42,5	42,5
<i>NO</i>	21	52,5	52,5	95,0
<i>ES INDIFERENTE</i>	2	5,0	5,0	100,0
<i>Total</i>	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA14

FIGURA 17



Fuente: *Elaboración propia*

Tabla y figura N° 14

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MDL y Agentes participantes, 42.50% indicaron que el alcalde de lajas elige las obras a ejecutarse de acuerdo a los talleres del presupuesto Participativo, el 52.50% respondieron que el Titular del Pliego no elige las obras tomando como referencia el presupuesto Participativo y el 5% le es indiferente.

Tabla 17

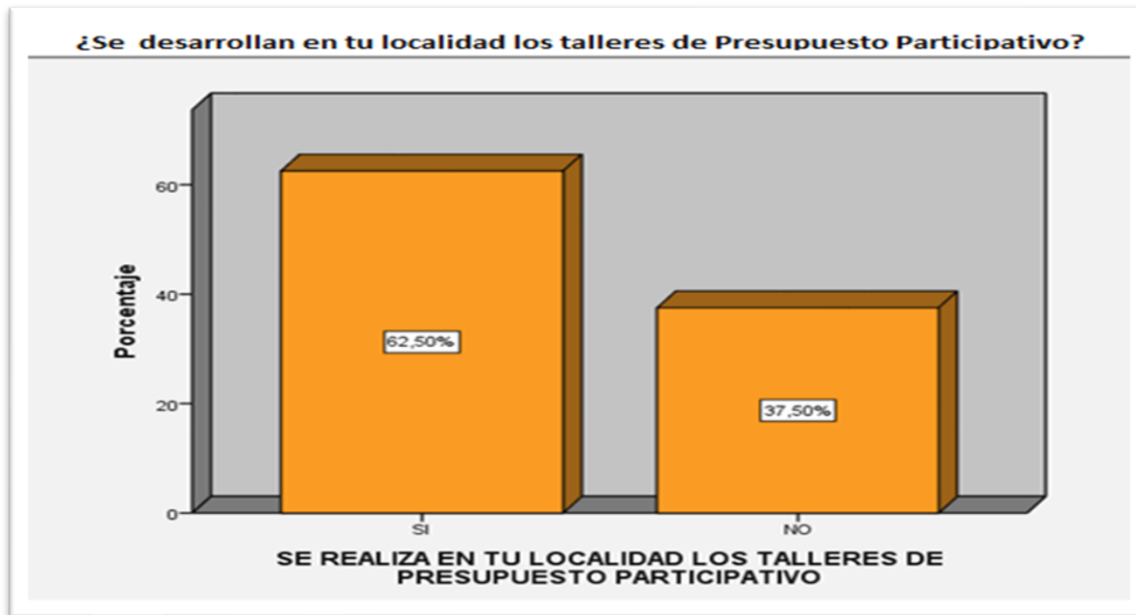
TABLA 15

15- ¿Se desarrollan en tu localidad los talleres de Presupuesto Participativo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	25	62,5	62,5	62,5
Válido NO	15	37,5	37,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente :*Elaboración Propia*

FIGURA 15
FIGURA 18



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura Nº 15

Del total de los encuestados entre funcionarios de la MD Lajas y Agentes participantes, 62.50% indicaron que si se realiza el Presupuesto participativo en el distrito de Lajas, el 37.50% respondieron que no realiza talleres del Pp en la Localidad de Lajas.

Tabla 18

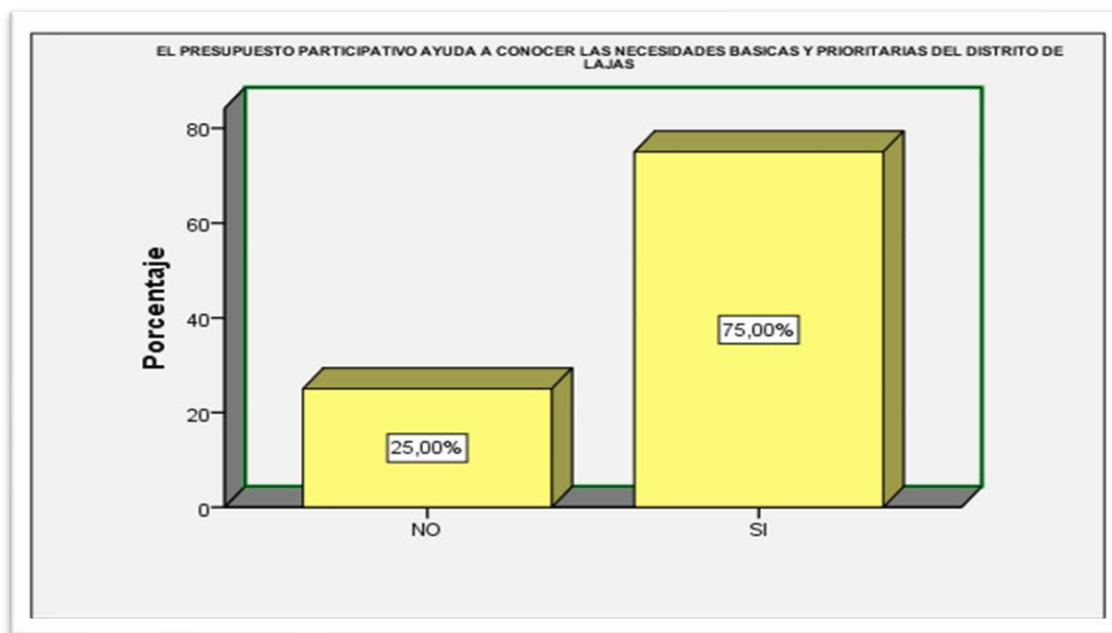
TABLA 16

16.- El presupuesto Participativo ayuda a conocer las necesidades básicas y prioritarias en el Distrito de Lajas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	75,0	75,0	75,0
	NO	10	25,0	25,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 16
FIGURA 19



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 16

Del total de encuestados entre funcionarios de MD Lajas y Agentes participantes, 75% indicaron que el Presupuesto participativo ayuda a conocer las Básicas y Prioritarias mientras que el 25% respondieron no dicho Presupuesto Participativo no apoya a conocer las necesidades prioritarias de la Población .

Tabla 19

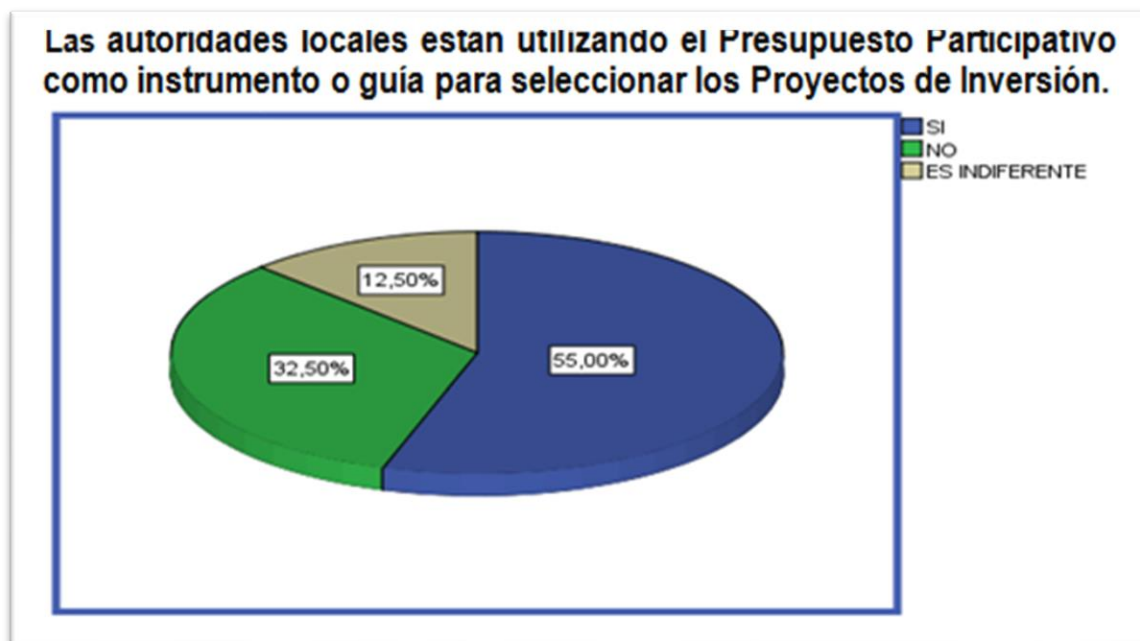
TABLA 17

17- Las autoridades locales están utilizando el Presupuesto Participativo como instrumento o guía para seleccionar los Proyectos de Inversión.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	22	55,0	55,0	55,0
NO	13	32,5	32,5	87,5
ES INDIFERENTE	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 17
FIGURA 20



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 17

Del total de los encuestados entre funcionarios de MD Lajas y Agentes participantes, el 55% indicaron que sus autoridades si utilizan el Presupuesto Participativo como guía para la selección de Proyecto de inversión, el 32.50% respondieron que no utilizan el Pp para seleccionar su proyectos y el 12.5% les son indiferentes.

Tabla 21

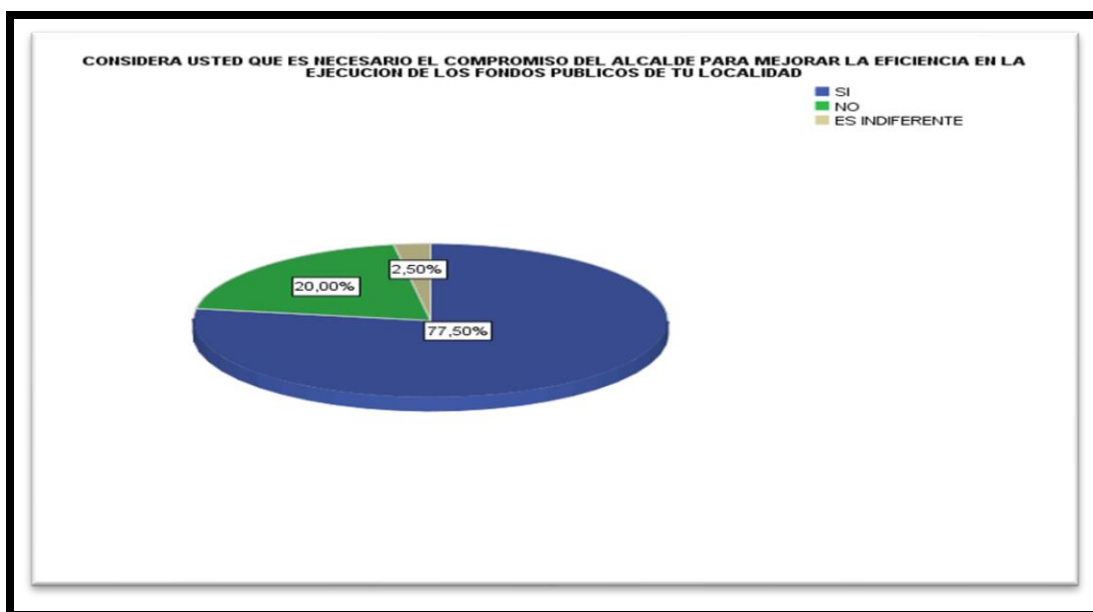
TABLA 18

18.- Considera usted que es necesario el compromiso del Alcalde para mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu Localidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	31	77,5	77,5	77,5
	NO	8	20,0	20,0	97,5
	ES INDIFERENTE	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente :Elaboración Propia

FIGURA 18
FIGURA 21



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 18

Del total de los encuestados entre funcionarios de MD Lajas y Agentes participantes, 77.50% indicaron que es de suma importancia el compromiso del alcalde con la población para ejecución de fondos públicos ya que la ley lo faculta la toma de decisiones en ejecución del mismo, mientras que el 20.00% respondieron no es importante el compromiso del alcalde para la ejecución de los fondos públicos y/o presupuestos , y el 2.5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

TABLA 22

19.- Considera usted que necesario el compromiso del Funcionarios para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	34	85,0	85,0	85,0
	NO	5	12,5	12,5	97,5

ES INDIFERENTE	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente : *Elaboración Propia*

FIGURA 19

FIGURA 22



Fuente: *Elaboración propia*

Tabla y figura N° 19

Del total de los encuestados entre funcionarios de MDL y Agentes participantes, 85.00% indicaron que es de suma importancia el compromiso de los funcionarios en ejecución de los fondos públicos, mientras que el 12.50% respondieron no es importante el compromiso de los funcionarios para la ejecución de los fondos públicos y/o presupuestos, y el 2.50% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Tabla 22

TABLA 20

20.- ¿La asignación de los recursos para la Municipalidad distrital de Lajas, son suficientes para atender las necesidades de la Población de Lajas?

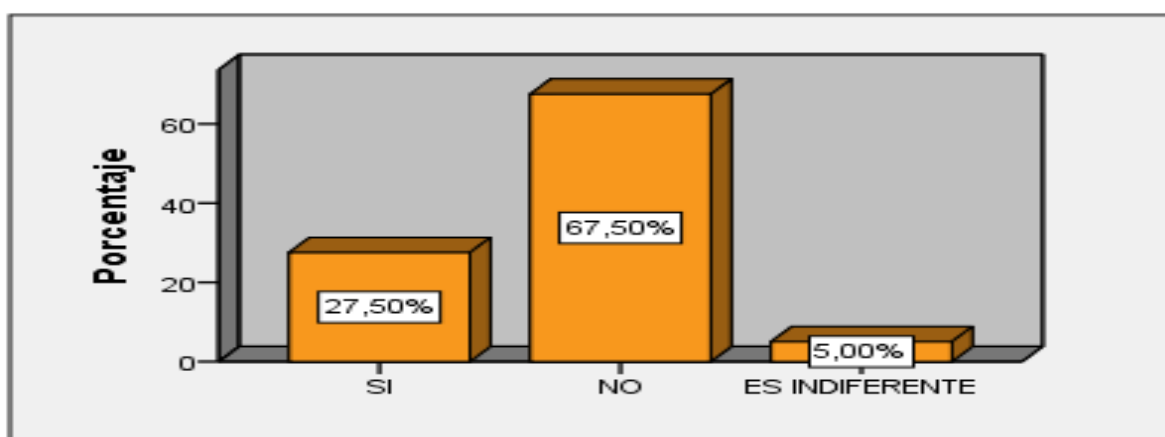
Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
------------	------------	-------------------	----------------------

	SI	11	27,5	27,5	27,5
	NO	27	67,5	67,5	95,0
Válido	ES INDIFERENTE	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente : Elaboración Propia

FIGURA 20
FIGURA 23

La asignación de los recursos para la Municipalidad distrital de Lajas, son suficientes para atender las necesidades de la Población de Lajas



Fuente: Elaboración propia

Tabla y figura N° 20

Del total de los encuestados entre funcionarios de MDL y Agentes participantes, 27.50% indicaron que si es suficiente los ingresos propios para atender los programas sociales, mientras que 67.50% respondieron que los ingresos propios de la entidad no es suficiente para atender programas sociales, además que no es de aplicación dichos presupuestos para esta meta específica, y el 5% muestran indiferencia cuando se habla de Municipalidades y ejecución de los presupuestos del Estado.

Análisis e Interpretación de la Encuesta Realizada.

Para el segundo objetivo, Evaluar la ejecución presupuestal en relación con el presupuesto participativo, De la evaluación de la ejecución Presupuestaria se ha llegado a la conclusión que la aplicación del Pp en la MDL y en los gobiernos locales

ayuda a mejorar ejecución de los presupuestos públicos de nuestro Distrito de Lajas, y ello permite que nuestras autoridades al momento que tengan que brindar sus cabildos públicos, informen que los presupuestos que se han ejecutado en el ejercicio fiscal son elegidos por consenso y con la participación ciudadana mediante el “Presupuesto Participativo”.

Análisis Documental.

Tabla 23: Relación de Proyectos Solicitados en el PP 2021

N°	COMUNIDAD	TIPO DOCUMENTO	SECTOR	DESCRIPCION
1	Yacuchingana	Oficio N°006-2019/Y	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EL MILPO
2	Llangoden Alto	Solicitud	EDUCACION	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO SAMUEL DEL ALCAZAR
3	Llangoden Bajo	Oficio N°009-2019/LL.B	AGUA Y SANEAMIENTO	MEJORAMIENTO DE CAPTACION DE AGUA POTABLE
4	Tauripampa	Solicitud	EDUCACION	CONSTRUCCION DE I.E PRIMARIA
5	Pacobamba	Solicitud	AGUA Y SANEAMIENTO	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE,
6	San Miguel de Pangoray	Solicitud	SALUD	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA PUESTO DE SALUD
7	Pampacancha	Oficio N° 07-2019	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE A BOMBEO PARA 7 COMUNIDADES
8	sinrra			
9	Quinuapampa			
10	Cadmalca	Solicitud	SALUD	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD
11	Lajas	Solicitud	PAVIMENTACION	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) PISTAS - VEREDAS - MURO DE CONTENCIÓN DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 24: Transferencias Financieras para el Ejercicio Fiscal año 2021

Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS Gobiernos Locales

Fecha de la Consulta:

24-ene-22

Código	Nombre	Monto Autorizado	Monto Acreditado
- : TOTAL			

-300587: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

Agrupación por Rubro - Para el año 2021

00	RECURSOS ORDINARIOS	1,914,954.00	1,914,954.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,310,942.07	3,310,942.07
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	660,198.47	660,198.47
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,009,464.00	6,009,464.00

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas)

De acuerdo al análisis documental realizado se evidencio que los ingresos asignados para el ejercicio fiscal 2021, ha contado con los siguiente rubros: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES la suma de S/ 660,198.47, FONCOMUN S/ 3, 310,942.07, RECURSOS ORDINARIOS S/ 1,914,954.00, RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO S/ 6,009,464.00, es el presupuesto que se destinado para el ejercicio fiscal 2019, es un total de **S/ 11,895,558.54.**

Tabla 25: Análisis Documental V1 Y V2

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 P. INST. MOD.				ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL				PORCENTAJE		
N°	Producto / Proyecto	SECTOR	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Girado	Avance %
			2021				Atención de Compromiso Mensual	Devengado		
1	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	PROYEC. GENERIC	216,008	0	0	0	0	0	0	0.0
2	2070823: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO INTEGRAL - LOCALIDAD DE LAJAS, DISTRITO DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA	AGUA Y SANEAMIENTO	0	400,354	398,644	373,963	373,963	373,963	373,963	93.4
3	2238224: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE MODULOS SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE VIRGEN DEL CARMEN ALTO Y EL ARENAL, DISTRITO DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA	AGUA Y SANEAMIENTO	0	7,337	0	0	0	0	0	0.0
4	2238392: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL EL VADO CADMALCA ALTO,	AGUA Y SANEAMIENTO	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0

DISTRITO DE
LAJAS - CHOTA -
CAJAMARCA

2266651:										
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E.N 10438 TAURIPAMPA DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EDUCACION	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
5										
2323859:										
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N 651 EN LA COMUNIDAD DE LANCHEBAMBA EL PARAJE, DISTRITO DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA	AGUA Y SANEAMIENTO	147,797	0	0	0	0	0	0	0	0.0
6										
2339056:										
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MARCOPAMPA, DISTRITO DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA	AGUA Y SANEAMIENTO	246,399	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7										
2339088:										
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL LAJAS, LA RINCONADA, SECTOR LA	CAMINOS VECINALES	1,564,660	3,065,365	1,564,660	1,530,708	1,530,689	1,530,689	1,521,912		49.9
8										

HACIENDA VIEJA-LLANGODEN BAJO-LLANGODEN ALTO, DISTRITO DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA										
2403306: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES PARA DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE LAS DIFERNTES LOCALIDADES - DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA - REGION CAJAMARCA										
9	SALUD	541,639	358,728	0	0	0	0	0	0	0.0
2442543: ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) CENTRO DE SALUD LAJAS DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA										
10	SALUD	0	237,088	237,088	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	100.0
2443416: ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) TERRENO PARA EL CEMENTERIO - PLAZA PECUARIA DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA										
11	SALUD	0	470,000	470,000	470,000	470,000	470,000	470,000	470,000	100.0

12	2443446: REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) PISTAS - VEREDAS - MURO DE CONTENCIÓN DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	PAVIMENTACION	0	2,295,813	2,295,812	25,000	25,000	25,000	25,000	1.1
13	2444083: REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE AVENIDA LA RETAMA DESDE AV. LA RETAMA HASTA JR. BELISARIO BALSAYO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	PAVIMENTACION	0	1,895,005	1,895,004	1,774,790	30,000	30,000	30,000	1.6
14	2445498: CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS; EN EL(LA) LOCAL MULTIUSOS DE LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	LOCALES MUNLIUSOS	0	243,232	239,623	227,808	227,808	227,808	227,808	93.7
15	2457787: CREACION CENTRO DE CAPACITACION Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OLMOS DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE	LOCALES MUNLIUSOS	0	121,359	23,500	23,500	23,500	23,500	23,500	19.4

CHOTA -
DEPARTAMENTO
DE CAJAMARCA

16	2458122: REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE MARCOPAMPA, DISTRITO DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA.	SANEAMIENTO	0	356,790	323,216	18,000	18,000	18,000	18,000	5.0
17	2459034: CREACION DEL CAMINO VECINAL PACOBAMBA - PIRURO DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CAMINOS VECINALES	0	381,295	128,823	10,890	10,890	10,890	10,890	2.9
18	2471119: RENOVACION DE SISTEMA; EN EL(LA) IE 10439 - LAJAS DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EDUCACION	0	53,773	30,064	30,064	30,064	30,064	30,064	55.9
19	3000001: ACCIONES COMUNES	PROYEC. GENERICO	0	396,446	396,271	391,278	391,277	391,277	391,277	98.7
20	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	PROYEC. GENERICO	5,000	81,631	78,753	78,752	78,752	78,752	78,752	96.5
21	3000380: PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR	AGRICULTURA	6,100	0	0	0	0	0	0	0.0

	PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS									
22	3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	GANADERIA	12,500	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	100.0
23	3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	AGUA Y SANEAMIENTO	19,300	75,260	75,017	72,340	72,340	72,340	72,340	96.1
24	3000664: AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA	CULTURA	5,000	0	0	0	0	0	0	0.0
25	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS		10,000	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	100.0
26	3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	SALUD	0	473,713	441,540	435,209	435,209	434,720	434,720	91.8
27	3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA	SALUD	0	21,438	21,438	21,438	21,438	21,438	21,438	100.0

MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES										
3043955: HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REORDENADAS	SALUD	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL		2,777,403	10,960,827							84.9

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas)

Resultado de Análisis Documental

“De acuerdo al análisis documental realizado a los reportes de Ejecución Presupuestal – SIAF, con respecto a la ejecución de gasto de la Municipalidad Distrital de Lajas, se evidencia que los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo no se incluyeron en el PIA del ejercicio 2021”. Así mismo se evidencio, que hay proyectos que se incluyó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), pero no se llegaron a ejecutar durante ese periodo, en el análisis de rendición de cuentas apreciamos que realizaron solo mantenimientos mas no ejecución de proyectos prioritarios satisfagan las necesidades básicas de población, el análisis del cuadro de ejecución del gasto los proyectos registrados en el PIA han sido modificados para ejecutarse modificándose de acuerdo al criterio del titular del pliego. (Consulta amigable MEF), la ejecución de su presupuesto no ha estado destinado a los programas de educación, saneamiento, los cuales son prioritarios para mejorar las condiciones y calidad vida del ciudadano.

3.1.3 Elaboración de la Propuesta de estrategias que garanticen la ejecución de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.

Para el tercer objetivo específico, considerando los datos recolectados, se desarrollara la propuesta realizada por el tesista la cual se ejecutaría en Municipalidad Distrital de Lajas, se desarrollaría en un periodo de seis meses el monto considerado para poner en marcha dicho plan seria S/ 35,506.00 (Treinta y cinco mil quinientos seis con 00/100 soles), y para el desarrollo de capacitación y presupuesto participativo, y para el monitoreo y evaluación al desarrollo del Pp generaría un gasto de S/ 3,433.00 (Tres Mil Cuatrocientos Treinta tres Y 00/100 soles) , haciendo un total de **S/ 38,939.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Nueve con 00/100).**

3.2 Discusión de Resultados

Después de haber realizado la observación, encuesta, entrevista, análisis de datos los resultados de este estudio son los siguientes:

- En el primer objetivo específico: Analizar las propuestas formuladas en el presupuesto participativo durante el ejercicio fiscal. Evaluado mediante un cuestionario a un grupo de la población quienes se registraron como agentes participantes a los talleres del proceso de PP para el ejercicio fiscal 2021, organizado por la MDL, nos muestra que es de importancia utilizar como instrumento el Presupuesto Participativo, donde se analiza las solicitudes de pedidos de los pobladores en los talleres del Presupuesto Participativo para poder elegir sus obras o proyectos que se ejecuten vayan en beneficio de la población más necesitada a solucionar y satisfacer obras prioritarias y de impacto social, también nos muestra el desconocimiento de la población sobre el proceso de presupuesto participativo, debido a la poca información que brinda el estado y por ende la Municipalidad; así mismo podemos determinar la poca participación de la población en eventos de participación ciudadana en asuntos relacionados con los destinos de los RP; debido a que los resultados nos muestra que los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo no son ejecutados, es por ello que la Municipalidad Distrital de Lajas, deberá implementar acciones de difusión e informar a la población sobre temas relacionados con procesos de participación ciudadana, a fin de mejorar la asignación, distribución y ejecución de los presupuestos de inversión. Estos resultados se comparan con la que realizó (Gómez Reyes & Lara Becerra, 2017), en su investigación titulada “Propuesta Metodológica para la implementación y ejecución de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Duitama”, Concluyeron que uno de los factores más críticos es la falta de conciencia entre la población y los líderes comunitarios sobre el presupuesto participativo y el proceso de participación ciudadana en general, lo que dificulta directamente su uso.

Estos mecanismos y herramientas también afectan la calidad de su contribución al tema en discusión (Minchan & Paico, 2019) en su investigación titulada "Influencia de factores socioeconómicos que influyen en la participación de los Centros Poblados a través de sus autoridades en el proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2019", el propósito del estudio es Determinar la relación entre los factores socioeconómicos que inciden en la participación de los alcaldes de los centros densamente poblados en el presupuesto de participación de la provincia y municipios de Cajamarca, 2019.

El estudio concluyó que las autoridades municipales no dan prioridad al presupuesto participativo de los alcaldes de los centros densamente poblados, razón por la baja participación, debido a que tres (3) alcaldes participan en proyectos prioritarios en el 2021. Debido a que los alcaldes de los centros densamente poblados rara vez comprometerse con el presupuesto participativo. Establece prioridades operativas diarias para satisfacer las necesidades del hogar. En años anteriores, los alcaldes de centros densamente poblados tenían más voz en el presupuesto participativo, ya que tenían mayor responsabilidad en la priorización.

En tal sentido con el desarrollo del presente trabajo demuestro que efectivamente los resultados son contundentes y que estos factores nos llevan a realizar innovaciones en el campo de priorización, formulación, asignación y distribución, ejecución de los recursos públicos; y se corrobora lo dispuesto en la "Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056", modificada por la "Ley N° 29268", que crea disposiciones que habilitan la participación ciudadana en el proceso de participación en el presupuesto de los entes regionales y locales, la Ley N°. 28411 - Ley Marco del Sistema Nacional de Presupuesto, Directivas e instructivos; a fin de optimizar la utilización de los recurso y de esta manera genera el desarrollo de nuestro pueblo y del país.

En el 2do. objetivo específico: Evaluar la ejecución presupuestal en relación con el presupuesto participativo. De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta, entrevista y análisis documental, demuestran que el presupuesto que llega a la Municipalidad distrital de Lajas no es suficiente para poder realizar proyectos priorizados en el taller de presupuesto participativo, para realizar obras de impacto se debe realizar mediante gestión ante los diversos ministerios para poder lograr hacer realidad proyectos de necesidad prioritaria de la población.

De acuerdo a los resultados del objetivo 01 y 02, se realiza la propuesta con la finalidad de lograr implementar proyectos prioritarios en el PI de la municipalidad Distrital de Lajas, para poder satisfacer con las necesidades básicas de la población considerando la aplicación de herramientas de recolección de datos, se desarrollara la propuesta del tesista, la cual se ejecutaría en Municipalidad Distrital de Lajas, se desarrollaría en un periodo de seis meses el monto considerado para poner en marcha dicho plan seria S/ 35,506.00 (Treinta y cinco mil quinientos seis con 00/100 soles), y para el desarrollo de capacitación y presupuesto participativo, y para el monitoreo y evaluación al desarrollo del Pp se generaría un gasto de S/ 3,433.00 (Tres Mil Cuatrocientos Treinta tres Y 00/100 soles) , haciendo un total de **S/ 38,939.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Nueve con 00/100).**

3.3 Aporte Práctico.

“ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS PRIORIZADOS”

I. GENERALIDADES

Considerando la política nacional, el Pp es una estrategia y el instrumento de mesa través del cual los GR Y GL, así como las asociaciones de población debidamente delegadas, deciden como y donde se distribuyen los bienes, en línea directa con la visión y fines del comparando plan de mejora, y el deseo de la autoridad pública. Necesidad de resolver las cuestiones o necesidades particulares de las personas, el primer ministro ha elaborado la “Política Nacional para la Modernización de la Administración Pública hasta el 2021”, en consecuencia con el ámbito político. La administración de los individuos ya la nación, la mejora y las actividades realizadas, el modelo de admiración de “perspectivas económicas globales”, un modelo que coordina los requisitos e intereses de los residentes en el curso dinámico de los órganos administrativos del estado. El MEF “Ministerio de Economía y Finanzas” caracteriza al programa PP como un estrategia y el dispositivo de mesta a través del cual las autoridades tanto del GR, GL y las asociaciones comunitarias deciden la forma más competente para ejecutar los activos de la implementación de la política. El PpR permite que ciudadanos se beneficien con proyectos que suplan las necesidades básicas y elementales.

Después de realizar la investigación del desarrollo “Presupuesto Participativo 2019” Municipalidad Distrital de Lajas su ejecución de presupuesto y la priorización de obras no estuvo de acuerdo a la normativa y por ende, la propuesta fue realizada con la finalidad de lograr la incorporación de obras y/o proyectos prioritarios en el presupuesto de inversión de municipalidad Distrital Lajas, para poder satisfacer las necesidades básicas y prioritarias de la población considerando la aplicación de la normativa vigente.

II. OBJETIVOS

Objetivo General.

Concretar la consolidación de obras necesarias o proyectos potenciales en el plan de inversión.

Objetivos Específicos.

- Realizar entrenamiento las personas involucradas en el proceso de PP, tanto a la sociedad civil y también a los miembros del comité de vigilancia.
- Implementar la fase de Presupuesto Participativo, con la asesoría de expertos en el tema.
- Proponer un plan de seguimiento y evaluación para monitorear el cumplimiento del proceso.

III. NORMATIVIDAD

- “(Ley Marco del Presupuesto Participativo, & Ley N°28056) y sus modificatorias”
- “Reglamento de la Ley N.º 28056, (Decreto Supremo N°142-2009-EF) y su modificatoria”.
- “Aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, (Resolucion Directorial N°007-2010-EF-76.01)”

IV. ALCANCE

Aplicado al mejoramiento de los sistemas de planes de PP. a nivel distrital, esto permitirá mejorar y potenciar la metodología en la etapa de planes de gastos participativos buscando la ejecución de tareas necesarias para trabajar en le satisfacción personal de la población y hacer un mayor emprendimiento de activos públicos.

V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta los aspectos útiles del plan Financiero participativo y efecto en la naturaleza del gasto de inversión en el Municipio del Distrito de Lajas, se hace esta propuesta para desarrollar más el ciclo de ejecución y focalización en proyectos, ampliando posteriormente el gasto público.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLO DEL PP

Justificación

- Con su adopción y desarrollo, pretende lograr la eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones de los funcionarios de los organismos públicos relacionadas con el Presupuesto Participativo.
- Para la sociedad civil, se pretende lograr una mayor participación ciudadana, de forma dinámica y comprometida con el Presupuesto Participativo, para lograr atender las necesidades básicas de los ciudadanos y así lograr una apropiada calidad de gasto público.
- Su objetivo es informar a los ciudadanos de sus funciones y responsabilidades como miembros de los comités de control presupuestario participativo, quienes son elegidos miembros del comité de control presupuestario participativo en el marco de la implementación de la convención.
- En el proceso de elaboración del presupuesto participativo, con el asesoramiento de expertos, además de mejorar el bienestar de las personas, también respeta los procesos de elaboración de los procedimientos prescritos.

Responsables.

- Sub Gerencia de oficina de Planificación y Presupuesto
- Sub Gerencia de oficina Recursos Humanos.

Metas.

- Capacitar a Funcionarios de la entidad relacionados directamente con el desarrollo del Presupuesto Participativo.
- Promover y capacitar a la ciudadanía del Distrito de Lajas, dar a conocer la importancia y los beneficios del Presupuesto Participativo.
- Capacitar sobre las responsabilidades y funciones de los miembros del comité de vigilancia.
- Asesoramiento de un experto en el tema para el desarrollo eficaz y eficiente del Proceso Participativo.

Estrategias.

Se emplearán las siguientes estrategias.

- Contratar Profesionales Contables con mayor conocimiento en presupuestos participativos para brindar charlas e información al personal responsable del área de Planificación y presupuesto y diversas áreas de la municipalidad, también implementar la capacitación a la población en general y los miembros del comité de vigilancia así hacer llegar sus sugerencias sobre el desarrollo de dicho proceso.
- Realizar difusión de la capacitación por medios de comunicación local o de alta escucha.

- Incentivar a la población a participar en dichos talleres enviando un documento de invitación a las diferentes comunidades, ONG, empresas privadas para participar en el taller de PP.
- Gestión de la capacitación a través de acuerdos con entidades públicas o privadas para implementar recomendaciones.

Evaluación

- Realizaremos un registro de los asistentes interesados en la capacitación, con ello conoceremos con exactitud la población que asistió la capacitación.
- El responsable de realizar la capacitación hará llegar un informe a detalle con los logros y dificultades en su desarrollo.
- El encargado del asesoramiento durante el desarrollo del Presupuesto Participativo emitirá informe señalando logros y dificultades, además proponiendo mejoras.

Plan de capacitación:

1. Participación ciudadana
2. Presupuesto
3. Etapas
4. Funciones
5. Roles
6. Evaluación
7. Rendición de Cuentas

Plan de capacitación a la población respecto al Presupuesto Participativo

1. Que es el Presupuesto Participativo.
2. Propósito
3. Beneficios
4. Quienes pueden participar

5. Responsabilidades

Plan de Formación de las personas del Comité de vigilancia –
responsabilidad y funciones.

1. Vigilar la consistencia con los arreglos alcanzados en el plan F financiero y participativo
2. Responsabilidades por no ejecución de
3. Acceso a Datos del Plan de Gastos

“Cronograma de Actividades Plan de Capacitaciones y Desarrollo del Presupuesto Participativo”

Cronogramas de actividades																										
Item	Actividad	Meses																								
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
1	capacitación de servidores de la Municipalidad	■	■																							
2	Capacitación a la sociedad civil			■	■	■	■	■	■																	
	Preparación para el P.P.																									
3	Aprobación y difusión de Ordenanza									■																
4	comunicación, sensibilización e invitación al proceso									■	■															
5	Convocatoria Pública											■	■													
6	identificación e inscripción de agentes participantes												■	■												
7	Capacitación a Agentes Participantes													■												
8	Conformación de Equipo Técnico													■												
9	Programación de Talleres del P.P.															■	■									
10	Preparación de materiales para los talleres															■	■									
	Concertación																									
11	Elaboración y aprobación del plan de actividades del P.P.																■									
12	Taller rendición de cuentas y Plan de Desarrollo Concertado																■									
13	Taller de Diagnostico																■									
14	Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución																■									
15	Identificación de proyectos																■									
	Evaluación técnica de proyectos																■									
16	Priorización de proyectos																■	■								
	Coordinación entre niveles de Gobierno																									
17	Reunión de coordinación con Gobierno Regional																				■					
	Formalización																									
18	Formalización de Acuerdos y Compromisos																				■					
19	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos																					■				
	Otros																									
20	Capacitación al Comité de Vigilancia																								■	

“Presupuesto para el plan de Capacitaciones y Desarrollo del Presupuesto Participativo ”

ÍTEM	DESCRIPCION	BIENES /SERVICIOS	CANTIDAD	U.M	P.U (S/)	TOTAL S/
1	CAPACITACION: SERVIDORES DE LA MDL Y SOCIEDAD CIVIL	Laptop	1	Unidad	3,500.00	3,500.00
		Memoria USB- 32 Gb	1	Unidad	30.00	30.00
		Plumones de colores	5	Cajas	6.00	30.00
		Folder manila/Logo de Entida	500	Unidad	1.00	500.00
		Lapiceros	500	Unidad	0.50	250.00
		Papel Bond A4-80 gms	7	Millar	18.00	126.00
2	SERVICIOS	Copias	2000	Unidad	0.10	200.00
		Inetnet	6	Mes	80.00	480.00
		Telefono	6	Mes	65.00	390.00
		refrigerios	500	Unidad	10.00	5,000.00
		Viatitos (Alimentacion,Hospe	60	Dia	120.00	7,200.00
3	RECURSOS HUMAN	Hoorarios Especialista	6	Mes	2,800.00	16,800.00
4	OTROS				1,000.00	1,000.00
TOTAL PRESUPUSTO						35,506.00

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN AL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Justificación

En su implementación se busca la creación y ejecución de un presupuesto participativo, cuyas reglas se formulan e implementan anualmente como base interna de acuerdo con las reglas de ejecución y ejecución establecidas por el MEF. Optimizar el desarrollo del proceso de presupuestos participativos en unos plazos determinados.

Objetivo

Lograr que se realice el Presupuesto Participativo en la Municipalidad, mediante el seguimiento y evaluación al desarrollo del proceso establecido a través del Reglamento del Presupuesto Participativo.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento en el desarrollo de procesos de Presupuesto Participativo.

- Lograr la participación mayoritaria de la sociedad civil de manera dinámica y decidida.

- Asegurar el cumplimiento e implementación de proyectos priorizados para asegurar la calidad del gasto público.

Alcance

- Funcionarios y servidores de la Municipalidad de Lajas
- Sociedad Civil del Distrito de Lajas

Aspectos a Monitorear

- Capacitación de servidores de la Municipalidad
- Capacitación a la sociedad civil
- Aprobación y difusión de Ordenanza
- Comunicación, sensibilización e invitación al proceso
- Convocatoria Pública.
- “Identificación e inscripción de agentes participantes”
- Capacitación a Agentes Participantes
- Conformación de Equipo Técnico
- Programación de Talleres del P.P.
- Preparación de materiales para los talleres
- Elaboración y aprobación del plan de actividades del P.P.
- “Taller rendición de cuentas y Plan de Desarrollo Concertado”
- Taller de Diagnostico
- “Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución”
- Identificación de proyectos
 - Evaluación técnica de proyectos
 - Priorización de proyectos
- Reunión de coordinación con Gobierno Regional
- “Formalización de Acuerdos y Compromisos”

- “Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos”
- “Registro de acuerdos en Aplicativo Presupuesto Participativo del DNPP”
- “Cumplimiento de funciones del Comité de Vigilancia”
- “Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA”
- “Capacitación al Comité de Vigilancia”

Medios de Verificación

Informes mensuales incluyéndose registros y medios de verificación.

Responsable de la ejecución

- Jefe de la oficina de Presupuesto

Cronograma “Plan de Monitoreo y Evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo”

Cronogramas de actividades																													
Item	Actividad	Meses																											
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
1	Capacitación de servidores de la Municipalidad		■																										
2	Capacitación a la sociedad civil			■	■	■	■	■	■																				
	Preparación para el P.P.																												
3	Aprobación y difusión de Ordenanza								■																				
4	Comunicación, sensibilización e invitación al proceso									■																			
5	Convocatoria Pública										■	■																	
6	Identificación e inscripción de agentes participantes											■	■																
7	Capacitación a Agentes Participantes												■																
8	Conformación de Equipo Técnico													■															
9	Programación de Talleres del P.P.														■	■													
10	Preparación de materiales para los talleres															■	■												
	Concertación																												
11	Elaboración y aprobación del plan de actividades del P.P.																■												
12	Taller rendición de cuentas y Plan de Desarrollo Concertado																	■											
13	Taller de Diagnostico																		■										
14	Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución																		■	■									
15	Identificación de proyectos																			■									
	Evaluación técnica de proyectos																			■									
16	Priorización de proyectos																				■								
	Coordinación entre niveles de Gobierno																												
17	Reunión de coordinación con Gobierno Regional																					■	■						
	Formalización																												
18	Formalización de Acuerdos y Compromisos																						■						
19	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos																							■					
20	Registro de acuerdos en Aplicativo Presupuesto Participativo del DNPP																							■					
21	Cumplimiento de funciones del Comité de Vigilancia.																								■	■	■	■	
22	Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA.																											■	
	Otros																												
23	Capacitación al Comité de Vigilancia																												

Costo "Plan de Monitoreo y Evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo"

ÍTEM	DESCRIPCION	BIENES /SERVICIOS	CANTIDAD	U.M	P.U (S/)	TOTAL S/
1	SEGUIMIENTO PLAN DE MONITOREO	Lapiceros	6	Unidad	0.50	3.00
		Papel Bond A4-80 gms	0.5	Millar	14.00	14.00
		Tinta de Impresión	4	unidad	35.00	140.00
		Memoria USB -32 GB	1	Unidad	35.00	35.00
		Lapiceros	500	Unidad	0.50	250.00
		Papel Bond A4-80 gms	7	Millar	18.00	126.00
2	SERVICIOS	Copias	400	Unidad	0.10	40.00
		Inetrnet	1	Mes	80.00	80.00
		Telefono	1	Mes	65.00	65.00
		Viatitos (Alimentacion,Hospe	28	Dia	60.00	1,680.00
3	OTROS				1,000.00	1,000.00
TOTAL PRESUPUSTO						3,433.00

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

Del análisis e Influencia del Pp y de la aplicación de las encuestas se determina que el método de aplicación de los Pp en la MDL durante el ejercicio 2021, es de importancia utilizar como instrumento en donde se analiza las solicitudes de pedidos de los pobladores en los talleres del Presupuesto Participativo para poder elegir sus obras o proyectos que se ejecuten vayan en beneficio de la población más necesitada a solucionar y satisfacer obrar prioritarias y de impacto social.

De la evaluación de la ejecución Presupuestaria se ha llegado a la conclusión que la aplicación del Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Lajas y en los gobiernos locales ayuda a mejorar ejecución de los presupuestos públicos de nuestro Distrito de Lajas, y ello permite que nuestras autoridades al momento que tengan que brindar sus cabildos públicos, informen que los presupuestos que se han ejecutado en el ejercicio fiscal son elegidos por consenso y con la participación ciudadana mediante el “Presupuesto Participativo”, sin embargo en el análisis documental se evidencia.

La propuesta fue realizada con la finalidad de lograr la implementación de proyectos prioritarios en el presupuesto de inversión de la municipalidad Distrital de Lajas, para poder satisfacer con las necesidades básicas de la población considerando la aplicación de las herramientas de recolección de datos, se desarrollara la propuesta realizada por el tesista la cual se ejecutaría en Municipalidad Distrital de Lajas, se desarrollaría en un periodo de seis meses el monto considerado para poner en marcha dicho plan sería S/ 35,506.00 (Treinta y cinco mil quinientos seis con 00/100 soles), y para el desarrollo de capacitación y presupuesto participativo, y para el monitoreo y evaluación al desarrollo del presupuesto participativo se generaría un gasto de S/

3,433.00 (Tres Mil Cuatrocientos Treinta tres Y 00/100 soles) , haciendo un total de **S/ 38,939.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Nueve con 00/100).**

4.2 RECOMENDACIONES

La MDL debe implementar la realización de talleres descentralizados de Pp para contar con la participación de centros poblados y caseríos con mayor población beneficiaria, también deberá implementar mecanismos de tal manera que en el proceso de Pp involucre la participación de todo los sectores y organismos privados, como empresas y ONG's que actúan en el territorio Distrital a fin de capacitar y dar a conocer a la mayor cantidad de la población la metodología, prioridades y que tipos de actividades y proyectos deben ser presentados en el presupuesto participativo, eventos que permitirán diagnosticar y conocer la necesidades en la que el gobierno debe intervenir.

Programar la ejecución de Proyectos de Inversión que hayan sido priorizados en los Procesos de Presupuesto Participativo, de tal manera que la participación de población debidamente organizada tenga presencia en la asignación distribución y ejecución de los recursos públicos de inversión de los proyectos priorizados el resultado de un proceso de Presupuesto Participativo, deberán ser programados y ejecutados en un 40% como la norma lo señala, de lo contrario se les elabore los estudios de pres inversión y los estudios definitivos, que permitan la búsqueda de financiamiento en otros estamentos del Gobierno Nacional o Extranjero, para no dejar de atender las necesidades básica y prioritarias de la población.

Se sugiere que la propuesta se implemente como una medida de estrategia para mejorar la priorización de proyectos básicos y así atender las necesidades básicas y prioritarias de la población de acuerdo con la normatividad vigente, que permitan a la población de bajos recursos vivir de igual manera tanto la ciudad como el campo, brindar trabajo con fin de volverlos auto sostenibles con la perspectiva de la superación paulatina de la pobreza y la combinación de proyectos de desarrollo económico según las características de cada ciudad.

REFERENCIAS

- Acosta, & Atocza . (2018). Obtenido de <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/gestionyd/article/view/401/588>
- Calcina, & Santos . (2017). Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3447/TESIS_%20LOPEZ%20CASTRO%2c%20LINDO%20SANTOS%20Y%20PONCE%20CALCINA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Carmona , & López. (2018). Obtenido de <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/11/9789876303712-completo.pdf>
- Consulta Amigable MEF. (2021). Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>
- Decreto Supremo N°142-2009-EF. (s.f.). Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/224905-142-2009-ef>
- Escamilla Cadena . (2019). *doi: http://dx.doi.org/10.32870/*. Obtenido de doi: <http://dx.doi.org/10.32870/>
- F. Garrido, & E. Montecinos. (2018). <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v27n2/1688-499X-rucp-27-02-99.pdf>. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v27n2/1688-499X-rucp-27-02-99.pdf>
- García, & Tellez. (2018). Obtenido de <https://perfilesa.flacso.edu.mx/index.php/perfilesa/article/view/799>
- García, & Tellez. (2018). Recuperado el 13/11/2021 de Noviembre de 2021, de <https://perfilesa.flacso.edu.mx/index.php/perfilesa/article/view/799>
- Gómez Reyes, & Lara Becerra. (2017). Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12124/46663208.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Guia PP. (2010). https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf
- Guia presupuesto participativo . (2010). https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

o_participativo_VF_DIC2010.pdf

Idrogo, & Colunche . (2018). Obtenido de
<http://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/UNACH/60/1/Participativo.pdf>

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01. (2010).
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf. Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf

Instructivo Presupuesto Participativo. (2010).
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf. Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf

Jimenez, H., Rodriguez, R., & Tiparra, J. (1978). *Diagnóstico de TEA*. Madrid: Latinoamérica SA.

Ley Marco del Presupuesto Participativo, , & Ley N°28056. (s.f.). Obtenido de
https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto . (N° 28411). Obtenido de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto , & N°28411. (s.f.).

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411. (s.f.).

Ley Marco del P P N° 28056;. (2009). Obtenido de
<http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/web/participacion/pp.php>

Ley Marco del Presupuesto Participativo Nª 28056. (s.f.).

Ley N ° 29783 y su reglamento y modificatorias. (s.f.).

Ley N°. 27293,, & Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (s.f.).

Ley Nª 28056, Decreto Ley Marco del Presupuesto Participativo, Decreto Supremo Nª 171-2003-EF. (s.f.).

Ley Nª 30879, 2020, art. 1. (s.f.).

Ley N° 27411, 2012, art.25. (s.f.).

Ley N° 27411, 2012, art.25. (s.f.).

LEY N° 28411, & LGSNP. (2005).

http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf. Obtenido de
http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Ley Orgánica Municipalidades N° 27972. (s.f.).

Ley Orgánica Municipalidades 27972. (s.f.).

- Lineamientos del Proceso de Presupuesto Participat. (s.f.).
Londo Londo. (2016). Obtenido de
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12479/1/92T00135.pdf>
- M E F. (2003). Obtenido de <http://www.muniite.gob.pe/transparencia/participacion-ciudadana/normas/1.-Ley-28056-Marco-del-Presupuesto-Participativo%20.pdf>
- Mamani Portillo C. (2018). Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27537/mamani_pc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez Cordero. (2017). Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14612/Mart%c3%adnez_CJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MEF. (2003).
MEF. (2010). Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf
- MEF. (2010).
MEF. (2014). Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2015/guia_general.pdf
- MEF. (2017). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940
- Mejia, I., Ramirez, R., Jimenez, H., & Rosas, J. (2019). A new method a architecture entreprise. *Conference IEEE bussines*, 200-215.
- Meza Sanchez, Zarate y Bautista Garcia. (2019).
Minchan, & Paico. (2019). Obtenido de
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3566/INFORME%20DE%20TESIS%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Obtenido de
https://apps5.mineco.gob.pe/bingos/seguimiento_pi/Navegador/default.aspx
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010).
- Municipalidad Distrital de Chorrillos. (2017). Obtenido de
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/crean-la-unidad-de-seguridad-y-saluden-el-trabajo-de-la-mun-ordenanza-no-315-2017-mdch-1573098-2/>
- Municipalidad Distrital de Chorrillos. (2017).
N°28411), (. G. (s.f.).
- Noriega, Aburto, & Montecinos. (2016). Obtenido de
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/9420/RFLACSO-lc56-11-Noriega.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Pag. Facebook Municipalidad Distrital de Lajas. (s.f.). Obtenido de <https://web.facebook.com/609612389182201/photos/a.609618475848259/2540409462769141/>
- Pari Mamani. (2017). Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6915/Pari_Mamani_Fiorela.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Participativo, L. N.-L. (2010). Obtenido de <https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/participacion-vecinal/INSTRUCTIVO-PRESUPUESTO-PARTICIPATIVO.pdf>
- Pineda . (2018). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/324863917_El_presupuesto_participativo_de_Madrid_luces_y_sombras
- PPR, G. (2010). https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuest_o_participativo_VF_DIC2010.pdf. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuest_o_participativo_VF_DIC2010.pdf
- Presupuesto, L. G., & N° 28411. (s.f.). Publicado en Revista Espiral. (s.f.). *Vol. xxv*. Resolucion Directorial N°007-2010-EF-76.01. (s.f.). Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229746-007-2010-ef-76-01>
- Revista ESpiral . (s.f.). <https://www.scielo.org.mx/pdf/esprial/v26n74/1665-0565-esprial-26-74-167.pdf>. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/esprial/v26n74/1665-0565-esprial-26-74-167.pdf>
- Riveros , & Luque. (2018). Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=3xRSDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Rodrigues de Caires. (2016). Obtenido de http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/cendes/tesis/TG_CENDES_-_Carlos_Miguel_Rodrigues_converedicto.pdf
- Rojas, K. (2018). Identificación de efectos negativos de la TEA en el aprendizaje. *IEEE conference Techology children especial*, 200-215.
- Tucto Trujillo . (2018). Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/1732/TFCE-03-12.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vega. (2019). Obtenido de <https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/2184/1/Vega-2019.pdf>

ANEXOS

ANEXO 01: RESOLUCIONES APROBACIÓN DE TESIS, ASESOR Y JURADOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0010-FACEM-USS-2022

Chiclayo, 22 de enero de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0008-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 22 de enero de 2022, presentado por la Directora de la EAP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 22/01/2022, donde solicita la aprobación de Proyectos de tesis, de los estudiantes del curso Taller de Actualización, Grupo 10 - 2021, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis, de los estudiante del curso Taller de Actualización, Grupo 10 - 2021, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo
Decana (a)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Sandro Mory Guarniso
Secretaría Académica (a)
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0010-FACEM-USS-2022**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	TITULO	LINEA DE INVESTIGACION
1	CABRERA BANDA	VERONICA MAGALI	"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CERDAN VARGAS	MARCO ALEXANDER	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA REDUCIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL - CAJAMARCA	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	CHUCAS DE LA CRUZ	NELLY SOLEDAD	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CHUCAS CARGO S.A.C.-2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	FERNANDEZ SANCHEZ	CARMEN VICTORIA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA EMPRESA GMO SUMINISTROS PERUANOS SAC, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	JARA VERGARA	MIGUEL ANGEL	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AXEL PLAST E.I.R.L - CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	NAUCA SANCHEZ	YACELI	APLICACIÓN DE LAS SS PARA MEJORAR LA GESTION DE ALMACEN EN UNA EMPRESA DE CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	PEREZ LAUREANO	DAILIU ANALI	LA EVASION TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACION FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	SAAVEDRA RAMIREZ	LEYDI ALIS	"LA MOROSIDAD Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN IGNACIO- CAJAMARCA- 2021".	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXO 02: CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

 **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAJAS** 
Creada por Ley N° 12301 - 03/05/1955

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Lajas, 01 de Noviembre de 2021

Quien suscribe Sr. **JESUS MICHELL BURGA SULLCA** Identificado con DNI N° **44044075**, Gerente de la Municipalidad Distrital de Lajas.

AUTORIZO:

A Sra. **Verónica Magali Cabrera Banda**, identificada con DNI N° **46150051**, para que utilice datos e información de mi representada para fines exclusivos de elaboración tesis denominada: **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAJAS, 2022.”**, la misma que viene desarrollando para optar el Título Profesional, en dicho centro de estudios.

Cabe señalar que la citada autorización comprende la divulgación y comunicación pública del trabajo de investigación en el repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipan.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAJAS
Ing. Jesús Michell Burga Sullca
GERENTE MUNICIPAL

Jesús Michell Burga Sullca
DNI N° 44044075
Gerente



JR. 28 DE JULIO N° 231 - PLAZA DE ARMAS LAJAS - www.munilajas.gob.pe

ANEXO 03: ENCUESTA

"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."

El presente cuestionario está dirigido a los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo.

Objetivo.

El presente cuestionario tiene por finalidad conocer la opinión de los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo. Respecto a la importancia de la utilización del Presupuesto Participativo para la mejor toma de decisiones en la asignación y ejecución de los fondos Públicos de la Municipalidad Distrital de Lajas -2022.

Instrucciones. Marque con una aspa (x) solo un recuadro que considere su respuesta pertinente.

1.- ¿Cree usted que es importante el Presupuesto Participativo para una mejor Inversión de los Fondos Públicos?

SI NO ES INDIFERENTE

2.- ¿Se ha invertido los presupuestos en tu localidad para solucionar obras Prioritarias?

SI NO ES INDIFERENTE

03.- ¿Considera que el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada?

SI NO ES INDIFERENTE

04.- ¿Actualmente la Municipalidad se caracteriza por tener una gestión por objetivos?

SI NO ES INDIFERENTE

05.- ¿Cree usted que la municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes?

SI NO ES INDIFERENTE

06.- ¿Consideras que el Presupuesto Participativo solucionaría los Problemas del Distrito de Lajas. ?

SI NO ES INDIFERENTE

07.- ¿Considera usted que el Presupuesto participativo Mejora la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad

SI NO ES INDIFERENTE

08.- ¿Considera Usted que existe una buena toma de decisiones en su Municipalidad con respecto a la ejecución del gasto?

SI NO ES INDIFERENTE

09.- ¿Considera usted que el presupuesto de un Ejercicio Fiscal se ejecuta al 100% en el año que se le asigna?

SI NO ES INDIFERENTE

10.- ¿Actualmente los gastos que realiza la Municipalidad están orientadas a brindar servicios de calidad (Salud, Educación, Saneamiento, Programas Sociales)?

SI NO ES INDIFERENTE

11.- ¿Considera Usted que la ejecución del presupuesto Público del año 2021 a satisfecho las necesidades básicas y prioritarias de tu localidad?

SI NO ES INDIFERENTE

12.- ¿Considera que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?

SI NO ES INDIFERENTE

13.- ¿La inversión en proyectos que actualmente realiza la municipalidad distrital de Lajas, favorece a la población más necesitada?

SI NO ES INDIFERENTE

14.- ¿El Alcalde de Lajas elige las obras a ejecutarse de acuerdo a los talleres del Presupuesto Participativo. ?

SI NO ES INDIFERENTE

15.- ¿Se realiza en tu localidad los Talleres del Presupuesto Participativo?

SI NO ES INDIFERENTE

16.- ¿El presupuesto Participativo ayuda a conocer las necesidades básicas y prioritarias del Distrito de Lajas?

SI NO ES INDIFERENTE

17.- ¿Las autoridades locales están utilizando el Presupuesto Participativo como instrumento o guía para seleccionar los Proyectos de Inversión. ?

SI NO ES INDIFERENTE

18.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Alcalde para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad. ?

SI NO ES INDIFERENTE

19.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Funcionarios para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad?

SI NO ES INDIFERENTE

20.- ¿La asignación de los recursos para la Municipalidad distrital de Lajas, son suficientes para atender las necesidades de la Población de Lajas?

SI NO ES INDIFERENTE

Gracias por su colaboración


ANEXO 04: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Lidonil Gamonal Tapia**, Contador Público Colegiado Certificado, Magister en Gestión Pública, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Verónica Magali Cabrera Banda, Bachiller en Contabilidad de la escuela profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, para desarrollo de su Tesis Titulada **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022.”**

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Lajas, Enero del 2022



Mg. C.P.C Lidonil Gamonal Tapia
DNI-N° 41460539

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				28	40
Puntaje total	68				

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100= 90.67%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado		El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación		El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está apto para su aplicación

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Lidonil Gamonal Tapia identificado con DNI. N°41460539 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. Veronica Magali Cabrera Banda

2.

, en la investigación denominada **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022.”**

Mg. C.P.C Lidonil Gamonal Tapia
DNI N° 41460539

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis(opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto(al menos un modelo)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Wilder Omar Vargas Campos**, Contador Público Colegiado Certificado, Magister en Gestión Pública, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Verónica Magali Cabrera Banda, Bachiller en Contabilidad de la escuela profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipan, para desarrollo de su Tesis Titulada **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2019.”**

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chota, Enero del 2021



Mr. CPC. Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Wilder Omar Vargas Campos
 Centro laboral: Universidad Autónoma de Chota
 Título profesional: Contabilidad
 Grado: Magister Mención: Gestión Pública
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Cesar Vallejo
 Otros estudios.....

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)				X	
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)				X	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				X	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(perfinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					X

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)				X	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				X	
Puntaje parcial				36	30
Puntaje total	66				

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100= 88%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está apto para su aplicación

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Wilder Omar Vargas Campos identificado con DNI. N°42331211 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) testistas

1. Veronica Magali Cabrera Banda

2.....

, en la investigación denominada **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2019.”**


Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927

Anexos

Nº 1: Instrumento de investigación

Nº 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis(opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

Nº 3: Evidencia de la prueba piloto(al menos un modelo)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Gilberto Fernández Rufasto, Contador Público Colegiado Certificado, Magister en Gestión Pública, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Verónica Magali Cabrera Banda, Bachiller en Contabilidad de la escuela profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, para desarrollo de su Tesis Titulada "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Lajas, Enero del 2022



Mg. C.P.C. Gilberto Fernández Rufasto.

DNI N° 41861492

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Gilberlo Fernández Rufasto
Centro laboral: Municipalidad Provincial de Chota
Título profesional: Contabilidad
Grado: Magister **Mención:** Gestión Pública
Institución donde lo obtuvo: Universidad Cesar Vallejo

Otros estudios.....

2. Instrucciones

Estimado(s) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estricto científico, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(perfistencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				24	45
Puntaje total	68				

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100= 92%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está apto para su aplicación

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe Gilberto Fernández Rufasto identificado con DNI N°41861492 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) testistas

1. Verónica Magali Cabrera Banda

2.

, en la investigación denominada **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022.”**



Mg. C.P.C. Gilberto Fernández Rufasto.
DNI N° 41861492

Anexos

Nº 1: Instrumento de investigación

Nº 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

Nº 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

ANEXO 05: Matriz de Consistencia

Matriz de consistencia						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Tipo y diseño de investigación	Población y Muestra
¿Cómo influye el presupuesto participativo Como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas, 2022?	Determinar cómo influye el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.	H1. Si determinamos cómo influye el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones, entonces mejorará la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.	Variable Independiente: Presupuesto Participativo	Principios Rectores del Presupuesto Participativo.	Según su finalidad, es aplicada por que ha de concluir con la formulación de una propuesta. Según su enfoque, es cuantitativa porque se centran en la importancia de la medición estadística de datos.	Población: Agentes Participantes, llamados así a los representantes de las Organizaciones Sociales de Base, inscritos en el Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad, con 40 personas y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas.
	Analizar cómo influye el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.	H0. Si no determinamos cómo influye el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones, entonces mejorará la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.		Objetivos del Presupuesto Participativo		
	Evaluar la ejecución presupuestal en relación con el presupuesto participativo como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.			Actores y sus Roles del Presupuesto Participativo		
Proponer un plan para distribuir y dar buen uso a los presupuestos participativos como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Lajas – 2022.			Variable Dependiente: Asignación y Ejecución del Presupuesto	Fases del Proceso Participativo	Según su Diseño de estudio, es de tipo "no experimental" ya que no se construye ninguna situación; sino que se observan situaciones ya existentes, como el problema formulado en la tesis y en este tipo de investigación las variables independientes no pueden ser manipuladas. Según su alcance, es correlacional porque tiene como propósito medir el grado de relación entre las variables descritas en la hipótesis.	Muestra: Por ser el tamaño de la población pequeña, en este caso, la Muestra es igual a la Población, y no requiere la aplicación de procedimientos estadísticos muestrales.
				Etapas para la ejecución presupuestal.		

EVIDENCIAS

ANEXO 06: ENCUESTA REALIZADA

ENCUESTA

"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."

El presente cuestionario está dirigido a los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo.

Objetivo.

El presente cuestionario tiene por finalidad conocer la opinión de los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo. Respecto a la importancia de la utilización del Presupuesto Participativo para la mejor toma de decisiones en la asignación y ejecución de los fondos Públicos de la Municipalidad Distrital de Lajas -2022.

Instrucciones. Marque con una aspa x solo un recuadro que considere su respuesta pertinente.

1.- ¿Cree usted que es importante el Presupuesto Participativo para una mejor Inversión de los Fondos Públicos?

SI NO ES INDIFERENTE

2.- ¿Se ha invertido los presupuestos en tu localidad para solucionar obras Prioritarias?

SI NO ES INDIFERENTE

03.- ¿Considera que el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada?

SI NO ES INDIFERENTE

04.- ¿Actualmente la Municipalidad se caracteriza por tener una gestión por objetivos?

SI NO ES INDIFERENTE

05.- ¿Cree usted que la municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes?

SI NO ES INDIFERENTE

06.- ¿Consideras que el Presupuesto Participativo solucionaría los Problemas del Distrito de Lajas. ?

SI NO ES INDIFERENTE

07.- ¿Considera usted que el Presupuesto participativo Mejora la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad

SI NO ES INDIFERENTE

08.- ¿Considera Usted que existe una buena toma de decisiones en su Municipalidad con respecto a la ejecución del gasto?

SI NO ES INDIFERENTE

09.- ¿Considera usted que el presupuesto de un Ejercicio Fiscal se ejecuta al 100% en el año que se le asigna?

SI NO ES INDIFERENTE

10.- ¿Actualmente los gastos que realiza la Municipalidad están orientadas a brindar servicios de calidad (Salud, Educación, Saneamiento, Programas Sociales)?

SI NO ES INDIFERENTE

11.- ¿Considera Usted que la ejecución del presupuesto Público del año 2019 a satisfecho las necesidades básicas y prioritarias de tu localidad?

SI NO ES INDIFERENTE

12.- ¿Considera que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?

SI NO ES INDIFERENTE

13.- ¿La inversión en proyectos que actualmente realiza la municipalidad distrital de Lajas, favorece a la población más necesitada?

SI NO ES
INDIFERENTE

14.- ¿El Alcalde de Lajas elige las obras a ejecutarse de acuerdo a los talleres del Presupuesto Participativo. ?

SI NO ES
INDIFERENTE

15.- ¿Se realiza en tu localidad los Talleres del Presupuesto Participativo?

SI NO ES
INDIFERENTE

16.- ¿El presupuesto Participativo ayuda a conocer las necesidades básicas y prioritarias del Distrito de Lajas?

SI NO ES
INDIFERENTE

17.- ¿Las autoridades locales están utilizando el Presupuesto Participativo como instrumento o guía para seleccionar los Proyectos de Inversión. ?

SI NO ES
INDIFERENTE

18.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Alcalde para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad. ?

SI NO ES
INDIFERENTE

19.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Funcionarios para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad?

SI NO ES
INDIFERENTE

20.- ¿La asignación de los recursos para la Municipalidad distrital de Lajas, son suficientes para atender las necesidades de la Población de Lajas?

SI NO ES
INDIFERENTE

Gracias por su colaboración

ENCUESTA

"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."

El presente cuestionario está dirigido a los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo.

Objetivo.

El presente cuestionario tiene por finalidad conocer la opinión de los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo. Respecto a la importancia de la utilización del Presupuesto Participativo para la mejor toma de decisiones en la asignación y ejecución de los fondos Públicos de la Municipalidad Distrital de Lajas -2022.

Instrucciones. Marque con una aspa x solo un recuadro que considere su respuesta pertinente.

1.- ¿Cree usted que es importante el Presupuesto Participativo para una mejor Inversión de los Fondos Públicos?

SI NO ES INDIFERENTE

2.- ¿Se ha invertido los presupuestos en tu localidad para solucionar obras Prioritarias?

SI NO ES INDIFERENTE

03.- ¿Considera que el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada?

SI NO ES INDIFERENTE

04.- ¿Actualmente la Municipalidad se caracteriza por tener una gestión por objetivos?

SI NO ES INDIFERENTE

05.- ¿Cree usted que la municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes?

SI NO ES INDIFERENTE

06.- ¿Consideras que el Presupuesto Participativo solucionaría los Problemas del Distrito de Lajas. ?

SI NO ES INDIFERENTE

07.- ¿Considera usted que el Presupuesto participativo Mejora la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad

SI NO ES INDIFERENTE

08.- ¿Considera Usted que existe una buena toma de decisiones en su Municipalidad con respecto a la ejecución del gasto?

SI NO ES INDIFERENTE

09.- ¿Considera usted que el presupuesto de un Ejercicio Fiscal se ejecuta al 100% en el año que se le asigna?

SI NO ES INDIFERENTE

10.- ¿Actualmente los gastos que realiza la Municipalidad están orientadas a brindar servicios de calidad (Salud, Educación, Saneamiento, Programas Sociales)?

SI NO ES INDIFERENTE

11.- ¿Considera Usted que la ejecución del presupuesto Público del año 2019 a satisfecho las necesidades básicas y prioritarias de tu localidad?

SI NO ES INDIFERENTE

12.- ¿Considera que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?

SI NO ES INDIFERENTE

13.- ¿La inversión en proyectos que actualmente realiza la municipalidad distrital de Lajas, favorece a la población más necesitada?

SI NO ES INDIFERENTE

14.- ¿El Alcalde de Lajas elige las obras a ejecutarse de acuerdo a los talleres del Presupuesto Participativo. ?

SI NO ES INDIFERENTE

15.- ¿Se realiza en tu localidad los Talleres del Presupuesto Participativo?

SI NO ES INDIFERENTE

16.- ¿El presupuesto Participativo ayuda a conocer las necesidades básicas y prioritarias del Distrito de Lajas?

SI NO ES INDIFERENTE

17.- ¿Las autoridades locales están utilizando el Presupuesto Participativo como instrumento o guía para seleccionar los Proyectos de Inversión. ?

SI NO ES INDIFERENTE

18.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Alcalde para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad. ?

SI NO ES INDIFERENTE

19.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Funcionarios para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad?

SI NO ES INDIFERENTE

20.- ¿La asignación de los recursos para la Municipalidad distrital de Lajas, son suficientes para atender las necesidades de la Población de Lajas?

SI NO ES INDIFERENTE

Gracias por su colaboración

ENCUESTA

"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."

El presente cuestionario está dirigido a los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo.

Objetivo.

El presente cuestionario tiene por finalidad conocer la opinión de los Agentes Participantes Funcionarios de Alta Dirección, Directores de oficinas, Responsables de áreas, Personal Administrativo. Respecto a la importancia de la utilización del Presupuesto Participativo para la mejor toma de decisiones en la asignación y ejecución de los fondos Públicos de la Municipalidad Distrital de Lajas -2022.

Instrucciones. Marque con una aspa x solo un recuadro que considere su respuesta pertinente.

1.- ¿Cree usted que es importante el Presupuesto Participativo para una mejor Inversión de los Fondos Públicos?

SI NO ES INDIFERENTE

2.- ¿Se ha invertido los presupuestos en tu localidad para solucionar obras Prioritarias?

SI NO ES INDIFERENTE

03.- ¿Considera que el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada?

SI NO ES INDIFERENTE

04.- ¿Actualmente la Municipalidad se caracteriza por tener una gestión por objetivos?

SI NO ES INDIFERENTE

05.- ¿Cree usted que la municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes?

SI NO ES INDIFERENTE

06.- ¿Consideras que el Presupuesto Participativo solucionaría los Problemas del Distrito de Lajas. ?

SI NO ES INDIFERENTE

07.- ¿Considera usted que el Presupuesto participativo Mejora la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad

SI NO ES INDIFERENTE

08.- ¿Considera Usted que existe una buena toma de decisiones en su Municipalidad con respecto a la ejecución del gasto?

SI NO ES INDIFERENTE

09.- ¿Considera usted que el presupuesto de un Ejercicio Fiscal se ejecuta al 100% en el año que se le asigna?

SI NO ES INDIFERENTE

10.- ¿Actualmente los gastos que realiza la Municipalidad están orientadas a brindar servicios de calidad (Salud, Educación, Saneamiento, Programas Sociales)?

SI NO ES INDIFERENTE

11.- ¿Considera Usted que la ejecución del presupuesto Público del año 2019 a satisfecho las necesidades básicas y prioritarias de tu localidad?

SI NO ES INDIFERENTE

12.- ¿Considera que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?

SI NO ES INDIFERENTE

13.- ¿La inversión en proyectos que actualmente realiza la municipalidad distrital de Lajas, favorece a la población más necesitada?

SI NO ES
INDIFERENTE

14.- ¿El Alcalde de Lajas elige las obras a ejecutarse de acuerdo a los talleres del Presupuesto Participativo. ?

SI NO ES
INDIFERENTE

15.- ¿Se realiza en tu localidad los Talleres del Presupuesto Participativo?

SI NO ES
INDIFERENTE

16.- ¿El presupuesto Participativo ayuda a conocer las necesidades básicas y prioritarias del Distrito de Lajas?

SI NO ES
INDIFERENTE

17.- ¿Las autoridades locales están utilizando el Presupuesto Participativo como instrumento o guía para seleccionar los Proyectos de Inversión. ?

SI NO ES
INDIFERENTE

18.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Alcalde para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad. ?

SI NO ES
INDIFERENTE

19.- ¿Considera usted que necesario el compromiso del Funcionarios para Mejorar la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos de tu localidad?

SI NO ES
INDIFERENTE

20.- ¿La asignación de los recursos para la Municipalidad distrital de Lajas, son suficientes para atender las necesidades de la Población de Lajas?

SI NO ES
INDIFERENTE

Gracias por su colaboración

OTROS ANEXOS

TABLA
Estudio Económico de la Tesis

		Bienes			
item	Detalle	Cantidad	U.M	Valor U.	Total S/
1	Computadora	1	Unidad	1,300.00	1,300.00
2	Memoria USB	1	Unidad	45.00	45.00
3	Papel Bond	1	Millar	40.00	40.00
4	Cartuchos de Impresora	4	Jgo.	45.00	180.00
Sub Total					1,565.00

		Servicios			
Item	Detalle	Cantidad	U.M	Valor U	Total S/
1	Costo del Curso	1	Mes	600.00	600.00
2	Internet	3	Mes	80.00	240.00
3	Fotocopias	300	Unidad	0.50	150.00
4	Empaste	4	Unidad	35.00	140.00
5	Horas Taller	180	Horas	10.00	1,800.00
6	Costo de Carpeta	1	Unidad	1,900.00	1,900.00
7	otros	1	Gbl.	500.00	400.00
Sub Total					5,230.00

TOTAL DE COSTO	6,795.00
-----------------------	-----------------

FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 15 de junio de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

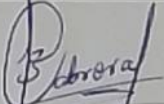
EL suscrito:
CABRERA BANDA VERONICA MAGALI, con DNI 46150051

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022.”**, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CABRERA BANDA VERONICA MAGALI	46150051	

**ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA
INVESTIGACION**

Yo, **Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022.”**

Elaborado por el estudiante (s) **CABRERA BANDA VERONICA MAGALI**, Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 05 de junio de 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346